



Acta número: 208
Fecha: 7/octubre/2020.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Jesús de la Cruz Ovando.
Secretaría: Diputada Karla María Rabelo Estrada.
Inicio: 11:12 Horas
Instalación: 11:17 Horas
Clausura: 15:48 Horas
Asistencia: 29 diputados.
Cita próxima: 7/octubre/2020, 16:15 horas.
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con doce minutos, del día siete de octubre del año dos mil veinte, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Jesús de la Cruz Ovando, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Karla María Rabelo Estrada, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 23 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Cristina Guzmán Fuentes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Minerva Santos García, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.



Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a esta sesión de las diputadas Patricia Hernández Calderón e Ingrid Margarita Rosas Pantoja, y de los diputados Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ricardo Fitz Mendoza, Manuel Antonio Gordillo Bonfil y Rafael Elías Sánchez Cabrales.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con diecisiete minutos, del día siete de octubre del año dos mil veinte, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Siendo las once horas con dieciocho minutos, se integró a los trabajos la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 30 de septiembre de 2020. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 30 de septiembre de 2020. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se derogan, la fracción XIII del Artículo 160, y la fracción II del Artículo 460 del Código Civil para el Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por medio de cual se propone que la Villa y Puerto Coronel Andrés Sánchez Magallanes, perteneciente al Municipio de Cárdenas, Tabasco; para todos los fines legales y administrativos a que haya lugar, se le otorgue la categoría política de Ciudad; que presenta el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VII.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma y adiciona el Código Penal para el Estado de Tabasco,



para contemplar el delito de cobranza ilegítima; que presenta el Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII.IV Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adiciona un texto al inciso d), de la fracción I, del Artículo 11 de la Ley para la Protección de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII.V Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), y de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA); así como a los integrantes del Comité Nacional de Grandes Presas, para que actúen con responsabilidad y en apego a los protocolos con la finalidad de garantizar plenamente la seguridad, integridad, salud, vida y patrimonio de las y los habitantes del Estado de Tabasco, manteniendo en los niveles adecuados, la capacidad de almacenamiento de la Presa “Peñitas” y de las demás presas de la Región Grijalva-Usumacinta, sin poner en riesgo a nuestra población; que presenta la Diputada Beatriz Milland Pérez, a nombre de la fracción parlamentaria de MORENA. VII.VI Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a autoridades, federales, estatales y municipales a que realicen acciones a favor de las vecinas y vecinos del Municipio de Paraíso, Tabasco; que presenta la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII.VII Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), a fin de que regule la participación en el mercado de las empresas dedicadas al servicio de entrega de comida en vías de plataformas digitales o electrónicas, y se regule los montos de comisión cobrada por el servicio que brindan, para que esta no vaya en detrimento de quienes tienen la necesidad de usarlas; que presenta la Diputada Karla María Rabelo Estrada, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII.VIII Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, y al Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para los efectos de que en el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, se reintegren los recursos que la iniciativa respectiva contempla quitarle o disminuir al Estado de Tabasco, ya que de hacerlo, se afectaría gravemente en todos los ámbitos a los tabasqueños impidiendo su desarrollo integral; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII.IX Lectura de una proposición de Excitativa, por el que se exhorta respetuosamente a la



Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para que en el ámbito de sus facultades, agilice el análisis, discusión y Dictamen del Punto de Acuerdo en el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política para que emita un acuerdo en el que se pueda implementar sesiones virtuales, presentada el día 14 de agosto del año en curso; que presenta la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII.X Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Ciudadano Gobernador del Estado, y a otras autoridades estatales y municipales, para que realicen las acciones que sean necesarias para que se surta el diésel que requieren las bombas de los cárcamos para su funcionamiento, se proporcionen bombas, costales, arena, así como todo lo que sea necesario para ayudar a las personas que están en zonas inundadas o evitar que se inunden las que no lo están; que presenta la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las once horas con veintiún minutos, se integraron a los trabajos la Diputada Katia Ornelas Gil, y los diputados Charlie Valentino León Flores Vera y José Manuel Sepúlveda del Valle.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 27 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.



A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las dos sesiones públicas ordinarias, de la Sexagésima Tercera Legislatura, del 30 de septiembre del 2020; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 27 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las dos sesiones públicas ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, del 30 de septiembre del 2020, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su respectiva aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 30 de septiembre de 2020, la cual resultó aprobada con 27 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz



Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura del 30 de septiembre del 2020, la cual resultó aprobada con 27 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las dos sesiones públicas ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, del 30 de septiembre del 2020, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficios firmados por el Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante los cuales adjuntan: Primero.- Copia simple de un Acuerdo por el



que solicitan a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de Agricultura y Desarrollo Rural y a AGROASEMEX, lleven a cabo las acciones presupuestales necesarias para garantizar apoyos directos y beneficios a los productores agrícolas de dicha entidad, que se vieron afectados por la contingencia climatológica en el mes de junio de 2020. Segundo.- Copia simple de un Acuerdo que remiten a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por el que se reforma la Ley de Navegación y Comercio Marítimos. 2.- Oficio firmado por la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual anexa copia simple de un Acuerdo, por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, así como a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en el ámbito de su competencia contemplen en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, asignaciones presupuestales para el subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública. 3.- Copia de un escrito dirigido al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, firmado por el Comité Pro-Ciudad de la Villa y Puerto Coronel Andrés Sánchez Magallanes, del Municipio de Cárdenas, Tabasco, mediante el cual le solicitan hacer los trámites correspondientes para que a la mencionada comunidad, se le otorgue la categoría de Ciudad. 4.- Escrito firmado por el Ciudadano Raúl Álvarez Constantino, Presidente de la Alianza de Familias por Tabasco A.C., mediante el cual presenta un manifiesto para legislar a favor de la vida y la familia.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Primera Secretaria, era el siguiente: En cuanto a los oficios remitidos por los honorables congresos de los estados de Quintana Roo y Chihuahua, se ordenó enviar los acuses respectivos. El escrito presentado por el Presidente de la Alianza de Familias por Tabasco A.C., se turnó a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su atención, ordenándose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado al mismo. El escrito presentado por vecinos de la Villa y Puerto Coronel Andrés Sánchez Magallanes, del Municipio de Cárdenas, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su atención, ordenándose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado al mismo.

Siendo las once horas con treinta y tres minutos, se integró a los trabajos el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández.



Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Muy buenos días compañeras y compañeros diputados. Con su permiso diputados que integran la Honorable Mesa Directiva del Congreso del Estado. Con su permiso Diputado Presidente Jesús de la Cruz Ovando. Público que nos acompaña. Y medios de comunicación que nos siguen a través de las redes sociales. Esperando como siempre que gocen de cabal salud en compañía de sus familias. En mi calidad de Diputada integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, en la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con fundamento en la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito presentar a consideración de esta Soberanía, una Iniciativa con proyecto de Decreto, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, el 25 de septiembre de 2015, aprobó la resolución denominada: "Transformar nuestro mundo, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", misma que fue adoptada por sus 193 estados miembros. Esta Agenda plantea 17 objetivos con 169 metas que abarcan las esferas económica, social y ambiental. Conforme a los objetivos de la Agenda 2030, es necesario promover acciones legislativas que permitan adecuar la normatividad vigente, con la finalidad de suprimir aquellas disposiciones legales que vayan en contra de los derechos humanos a la igualdad, la no discriminación, el reconocimiento de la personalidad jurídica, la familia y el libre desarrollo de las personas con discapacidad. Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición, garantizando la igualdad de oportunidades y reduciendo la desigualdad de resultados, a través de la eliminación o supresión de leyes, políticas y prácticas discriminatorias, y garantizando la igualdad de acceso a la justicia. Por otra parte, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, abandona la consideración de la persona con discapacidad como objeto de políticas asistenciales o programas de beneficencia y se reconoce su personalidad y capacidad jurídica, y su condición de sujeto de derechos. Ante ello, es necesario abandonar el modelo de sustitución en la toma de decisiones de las personas con



discapacidad, que parte de la premisa de que estas son incapaces de realizar actos jurídicos, perdiendo sus derechos a tomar todo tipo de decisiones relevantes, tanto de carácter patrimonial, como personal. Partiendo de lo antes expuesto, en la presente Iniciativa se propone armonizar nuestro Código Civil, a efectos de eliminar de él, aquellas disposiciones que consideran que las personas con discapacidad intelectual carecen de capacidad jurídica y están impedidas para contraer matrimonio. Por lo que en esta Iniciativa propongo derogar del Artículo 160, que señala cuales son los impedimentos para celebrar el matrimonio, la fracción XII, que establece como uno de ellos, la disminución o perturbación de la inteligencia; así como, derogar del Artículo 469, que establece los tipos de incapacidad natural y legal, la fracción II, que contempla entre ellos, a los mayores de edad privados de inteligencia por locura, disminución o perturbación de aquélla, aun cuando tengan intervalos lúcidos. Lo anterior, en razón a que con ello se imposibilita a las personas con alguna discapacidad intelectual, a contraer matrimonio, lo que transgrede el derecho de protección a la familia, en su vertiente de contraer matrimonio, y vulnera el derecho fundamental a la dignidad humana, del que deriva el de libre desarrollo de la personalidad; es decir, el derecho de todo individuo a elegir, en forma libre y autónoma, como vivir su vida, lo que comprende, entre otras expresiones, la libertad de contraer matrimonio o no. Además de que vulnera los derechos humanos de las personas con discapacidad intelectual, al no reconocerles su personalidad jurídica. Estas disposiciones legales que propongo derogar, violentan los artículos 1 y 4 de la Constitución General de la República; 1, 3, 17.2 y 24 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Artículos; 1, 4, 5, 12, 19 y 23 de la Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad; II y III de la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad. Así como los derechos fundamentales a la igualdad, a la no discriminación, al reconocimiento de la personalidad de las personas con discapacidad, a la protección de la familia, al libre desarrollo, y a vivir de forma independiente y ser incluido en sociedad. Finalmente, para robustecer la propuesta que presento, me permito citar criterios emitidos por el Poder Judicial de la Federación, respecto a este tema: "Igualdad jurídica. Interpretación del Artículo 24 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Que establece la obligación del Estado Mexicano de no introducir o eliminar de su ordenamiento jurídico regulaciones discriminatorias, combatir las prácticas de este carácter y establecer normas y otras medidas que reconozcan y aseguren la efectiva igualdad ante la ley de todas las



personas”. “Modelo social de discapacidad. El Artículo 12 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad consagra el esquema de asistencia en la toma de decisiones. Que indica que las personas con discapacidad tienen derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica, lo cual deberá ser llevado a cabo en igualdad de condiciones que los demás, debiéndose asegurar que se respeten los derechos, la voluntad y preferencias de quien posee la diversidad funcional”. Por lo que con fundamento en los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, 120, 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 78, 79 y 83, Párrafo Segundo del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente Iniciativa con proyecto de: Decreto. Artículo Único.- Se derogan, la fracción XIII, del Artículo 160, y la fracción II, del Artículo 460 del Código Civil para el Estado de Tabasco. Atentamente Diputada Licenciada Julia del Carmen Pardo Contreras, fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, solicitó su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, si aceptaba o no, la adhesión a su Iniciativa; aceptando la Diputada la adhesión planteada.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenos días, con el permiso del Presidente y las compañeras que integran la Mesa Directiva. Diputadas y diputados. Medios de comunicación. Público que nos ve a través de las redes sociales y los diferentes medios de comunicación. Muy buenos días a todos. El suscrito Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y



Soberano de Tabasco, 22, 120, 121, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 74 del Reglamento Interior del Honorable Congreso, me permito presentar a consideración de esta Soberanía: Iniciativa con Proyecto de Decreto, por medio de cual se propone que la Villa y Puerto Coronel Andrés Sánchez Magallanes, perteneciente al Municipio de Cárdenas, Tabasco; para todos los fines legales y administrativos a que haya lugar, se le otorgue la categoría política de Ciudad, conforme a la siguiente: Exposición de Motivos. Primero.- Que la Villa y Puerto Coronel Andrés Sánchez Magallanes, perteneciente al Municipio de Cárdenas, se ubica a 137 kilómetros de Villahermosa, Capital del Estado y a 87 kilómetros de la cabecera municipal de Cárdenas. En esta zona se han encontrado vestigios arqueológicos pertenecientes a la Cultura Maya, lo cual deja de manifiesto la antigüedad de este asentamiento humano. Bernal Díaz del Castillo en "La Verdadera Historia de la Conquista de la Nueva España", narra que el conquistador Hernán Cortés en su expedición a Las Hibueras, pasó por un pueblo llamado Ayagualulco o Agualulco, identificado hoy con la Villa y Puerto de Sánchez Magallanes (antes Barra de Santa Ana). Por lo que se desprende que desde épocas anteriores esta zona era un importante núcleo económico, político y social de las costas del Estado, pues su ubicación geográfica permitía la conexión con el Estado de Veracruz y ser la puerta de entrada al interior del Estado. Segundo.- Que entre 1680 y 1689, como señala el Maestro, Francisco J. Santamaría, en el Documento Histórico de Tabasco, "debido a las incursiones de piratas ingleses al mando del Laureen Graff alias Lorencillo, los agualulcos tuvieron que abandonar la Barra de Santa Ana e internarse tierra adentro fundando aldeas y pueblo como San Felipe Río Nuevo (hoy, pueblo Gutiérrez Gómez) y Huimango; y para evitar de una vez por todas el asedio de los piratas". A partir del triunfo de las fuerzas liberales, la antigua Barra de Santa Ana, pasó a llamarse, Coronel Andrés Sánchez Magallanes. En honor al Coronel republicano, héroe y defensor de la Reforma juarista, que se distinguió en la guerra contra los francotiradores. Tercero.- Que de acuerdo a la encuesta Intercensal INEGI 2015, la población de la Villa es de 7 mil 500 habitantes, más de 2 mil viviendas, que seguramente se verá incrementada con el Censo 2020, con lo cual cumple con uno de los requisitos que marca la ley para ser elevada a la categoría de Ciudad, es importante precisar, que recibimos la solicitud para tales efectos de los habitantes de la población mencionada en la que piden a este Honorable Congreso les conceda este nuevo estatus, a la par de ello, se cuenta servicios públicos, médicos y de policía, calles pavimentadas, centro de salud, mercado, panteón, industriales, comerciales, agrícolas;



planteles de enseñanza preescolar, primaria y media; señaladas en el Artículo 9 inciso a) de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. Cuarto.- Que en cuanto a la actividad económica sobresale la producción pesquera, principalmente la pesca de ostión y cangrejo, que se complementa con la ganadería y con actividad turística, pues sus playas representan un atractivo turístico poco explotado. Al estar enclavado el sistema lagunar "Carmen-Pajonal-Machona" se localizan granjas ostrícolas del Estado, lo que coloca a esta Villa de acuerdo a datos de Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca (SEDAFOP), como la principal productora de ostión a nivel nacional. Aunado a ello, con el crecimiento de la actividad petrolera hay en la comunidad instalaciones de la empresa Petróleos Mexicanos, ya que en sus cercanías se localizan importantes campos petroleros productores como: Campo Magallanes, Cinco Presidentes y San Ramón. Así mismo, derivado de la adjudicación de las rodas petroleras, inicia a tener actividad, por las plataformas marinas situadas en el Golfo de México. Quinto.- Que el antecedente inmediato, que sustenta la petición en cometo, son el otorgamiento de la categoría de Ciudad a La Venta, Huimanguillo y Tecolutilla, Comalcalco en los años 2014 y 2015 respectivamente, con lo cual dejaron de ser villas, cumpliendo con todos los requisitos que señala, la Constitución del Estado y la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. En el caso que nos ocupa, como señala la ley en Artículo 10, los asentamientos humanos que demuestren que han llenado los requisitos señalados para cada categoría política, podrán ostentar oficialmente la que les corresponda, mediante petición que al respecto realice el Ayuntamiento de su Municipio, ante la Legislatura Local, la que de estimarlo procedente ordenará que se expida el decreto respectivo, que deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Estado. Por lo que es esta Soberanía es quien tendrá la responsabilidad si se cumple con los requisitos de categorización como piden los ciudadanos de la Villa y Puerto Coronel Andrés Sánchez Magallanes. Sexto.- Que, aunado a esta solicitud, los habitantes de la multicitada Villa, esperan que, al otorgar esta nueva categoría, permita acceder a recursos del orden federal y estatal destinado exclusivamente, para zonas urbanas, que permitan la mejoría de su comunidad. En consecuencia, siendo facultad de este Honorable Congreso del Estado, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 36, fracción XXXVII, de la Constitución Política local, crear nuevos municipios, modificar o suprimir algunos de los existentes, y decretar la erección de pueblos, villas y ciudades. Por lo tanto, después de realizar el análisis documental y las pruebas de que se alleguen, determinen que sea procedente autorizar la solicitud hecha a este Honorable Congreso del Estado, se emite el



siguiente: Decreto. Artículo Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con fundamento en los artículos 36, fracción XXXVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 81, 82, 85 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 63, fracción XII, Inciso B), 80 y 81 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, 8, 9 Inciso a) y 10 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, declara que la Villa y Puerto Coronel Andrés Sánchez Magallanes, perteneciente al Municipio de Cárdenas, Tabasco, en lo sucesivo, para todos los fines legales y administrativos a que haya lugar, ostentará la categoría política de Ciudad conservando el nombre, límites y extensión territorial que actualmente posee. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se informa al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cárdenas, Tabasco, para que, dentro de los ciento ochenta días posteriores a la entrada en vigor del presente Decreto, realice las adecuaciones administrativas necesarias para considerar a la Villa y Puerto Coronel Andrés Sánchez Magallanes como Ciudad. Atentamente "Democracia ya, patria para todos". Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca de la fracción parlamentaria del PRD. Muchas gracias.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Gerald Washington Herrera Castellanos, Carlos Mario Ramos Hernández, José Manuel Sepúlveda del Valle, Katia Ornelas Gil y Minerva Santos García, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo: Presidencia de la Mesa Directiva



de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, miembros que la componen; compañeros diputados; medios de comunicación y público en general que nos sigue a través de los medios digitales, muy buenos días. El suscrito Diputado José Concepción García González de la fracción parlamentaria del Partido MORENA, de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, fracción II, y 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 4, fracción XI, 22, fracción I, 120 y 121, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el Código Penal para el Estado de Tabasco para contemplar el delito de cobranza ilegítima, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Cualquier persona y por muy diversas circunstancias llegamos a hacer uso de créditos en los comercios que ofrecen esa modalidad de pago a sus clientes o cuando se trata de préstamos de dinero en efectivo cuando así resulta necesario. Como es sabido, el derecho de crédito es aquel que se otorga al titular o legitimado, al cual se le conoce como acreedor, que le concede la facultad de poder exigir a otra persona de derecho, conocida como deudor, una prestación; misma que puede ser de dar, hacer o no hacer, aunque la más usual y común es la de pago de cierta cantidad líquida. Además de lo anterior, y como es de todos conocido, el crédito resulta ser una de las modalidades y estrategias que más se emplean en los comercios para atraer nuevos clientes e incentivar el consumo de los particulares; aunado a que es una de las herramientas más comunes en el intercambio de bienes y servicios, que ayudan al crecimiento en el flujo de capital. No obstante lo anterior, y a pesar de lo provechoso que pueda resultar el uso adecuado de líneas de crédito, en no pocas ocasiones resulta material y económicamente imposible cumplir con las obligaciones que recaen en contra del deudor. Cuando ello acontece casi siempre es debido a la falta de liquidez por parte del obligado, lo cual resulta ser la más común de las respuestas ante el incumplimiento en el pago parcial o total de alguna deuda. Por otra parte, a pesar de los esfuerzos que toda persona pueda realizar para acceder o mantener una economía saludable, ello no es impedimento para que en alguna ocasión alguien se llegue a encontrar en una situación económicamente apremiante, ni garantiza la posibilidad de cumplir en todo tiempo con el pago de deudas contraídas. Incluso, muchas ocasiones las personas se ven obligadas a suspender el pago de sus deudas por otorgar preferencia a gastos de primera necesidad o la observancia de obligaciones



de impostergable o urgente cumplimiento. Lamentablemente, y cuando así sucede, en muchas ocasiones los acreedores incurren en una estrategia o práctica ilegal e intimidatoria de cobro, o contratan para ello a agresivos y desmedidos servicios de cobranza para que lo hagan en su nombre, que llegan a convertirse en una gran molestia no solo para el deudor principal, sino para su aval o incluso para sus familiares o personas que cohabitan con ellos. Las prácticas ilícitas a las que puede llegar un cobrador de deudas se pueden manifestar de muy diversas maneras, entre las más comunes se encuentran las llamadas telefónicas repetitivas e incesantes, incluso fuera de horario legal o laboral con el propósito de incomodar y presionar en el mejor de los casos, en las que incluso se llega a presentar el uso de lenguaje insultante y obsceno; en algunas ocasiones yendo aún más allá, a realizar amenazas. Por ello y por otras circunstancias, la cobranza llega a transformarse en una actividad intimidante y falta de ética y respeto hacia el deudor, al convertirse en uno de los principales problemas a los que se enfrenta en su vida cotidiana. Debemos recordar que el que alguien sea deudor no lo convierte en delincuente y por lo tanto sigue siendo merecedor de un trato digno y respetuoso en todo momento. Desafortunadamente, a través de los medios informativos locales y nacionales resulta común enterarse de situaciones en las que algunos deudores morosos han llegado incluso a acciones para atentar contra su propia vida a consecuencia del hostigamiento y acoso del que son víctimas por parte de sus acreedores. Por otro lado, si bien es cierto que en la actualidad se encuentra tipificada esa conducta dentro del Código Penal Federal, ha resultado intrascendente y la práctica de la cobranza ilegítima, como así se conoce en la legislación penal, sigue siendo común y cotidiana. Lo anterior nos obliga a realizar una revisión detallada a dicha normativa con la finalidad de adecuar de forma atinada la redacción y sanciones que se señalan al respecto para contemplarlas dentro del Código Penal para el Estado de Tabasco. Así entonces, mediante la presente Iniciativa se propone una redacción atingente y diversa, que se hace extensiva al ampliar las hipótesis y clara en su redacción. Además, se enuncia la pena máxima de prisión de cuatro a cinco años y la correspondiente sanción económica para quien incurra en dicho delito. Por lo que se propone adicionar un Capítulo Tercero al Título Quinto "Contra la paz y seguridad de las personas denominado cobranza ilegítima" con sus respectivos artículos 161 Bis, 161 Ter, 161 Quáter y se recorre el Artículo 161 Quintar "De la discriminación en forma progresiva" del Código Penal para el Estado Tabasco. Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en los artículos 33, fracción II, 36, fracciones I y VI, de la Constitución Política del Estado



Libre y Soberano, sometemos a la consideración de esta Asamblea, la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se adicionan un Capítulo Tercero al Título Quinto “Contra la paz y seguridad de las personas denominado cobranza ilegítima” con sus respectivos artículos 161 Bis, 161 Ter, 161 Quáter y se recorre el Artículo 161 Quintar “De la discriminación en forma progresiva” del Código Penal para el Estado Tabasco, para quedar de la siguiente manera: Código Penal para el Estado de Tabasco; Título Quinto “Delitos contra la paz y seguridad de las personas”; Capítulo Tercero “Cobranza ilegítima”; Artículo 161 Bis.- Comete el delito de cobranza ilegítima quien con la intención de requerir el pago de una deuda ya sea propia del deudor, o quien funja como referencia o aval, utilice cualquier medio no previsto en la ley, o efectúe actos de hostigamiento, o intimidación, o amenazas de cualquier índole, o actos de molestia al deudor, sin mediar procedimiento judicial. Artículo 161 Quáter.- No se considerará intimidación, hostigamiento o amenaza el informar de las posibles consecuencias jurídicamente válidas por el impago o la capacidad de acciones legales en contra del deudor, aval o cualquier otro obligado. Artículos Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan todas aquellas disposiciones en lo que se opongan al presente Decreto. Atentamente, José Concepción García González, Diputado local, Distrito XI, de la fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Katia Ornelas Gil, Minerva Santos García y José Manuel Sepúlveda del Valle, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado José Concepción García González, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto,



quien en uso de la tribuna expresó: Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso; compañeras y compañeros diputados; amigos, medios de comunicación; ciudadanos que de forma virtual nos acompañan en esta Sesión. El suscrito Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de MORENA, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 33, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, 120 y 121 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; 78 y 79 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito proponer ante ustedes miembros de la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un texto al inciso “d)” de la fracción I, del Artículo 11 de la Ley para la Protección de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tabasco, de conformidad con la siguiente: Exposición de Motivos. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, en 1930 la esperanza de vida de los mexicanos era solamente de 34 años, actualmente es de casi de 75 años. En la Encuesta Intercensal 2015, realizada por el INEGI, se contaron 119 millones 530 mil 753 habitantes en México, y se determinó que 9% de la población cuenta con 60 años o más, teniendo el Estado de Tabasco una población mayor equivalente al 6.1% sobre los 2,400,967 habitantes. La jubilación es un derecho con el cuál contamos todos los mexicanos, nuestra Carta Magna de 1917 no incluyó en las previsiones del Artículo 123 el pago de pensiones jubilatorias, ni de invalidez para el trabajo, por considerar primordial fijar, con la mayor amplitud posible, la protección del salario, las condiciones de la relación laboral y su estabilidad, al igual que los beneficios de la asociación profesional y la educación obrera. Pero pocos años después, en 1926, se creó la Dirección General de Pensiones de Retiro con tres objetivos fundamentales: 1. Otorgar préstamos pequeños, a corto tiempo, a todos los empleados federales a fin de que éstos pudieran atender necesidades urgentes de bajo costo; 2. Otorgarles préstamos hipotecarios para la adquisición o construcción de viviendas en colonias que cambiaron de modo radical la fisonomía urbana de varias ciudades de la República; 3. Otorgar a aquellos trabajadores que hubieren cumplido cierto número de años de servicios continuos y hubieren llegado a determinada edad (55 años como mínimo); disfrutar de una pensión ajustada al promedio de sueldos obtenidos durante los últimos cinco años de servicio. Con esta información se comprende la importancia y trascendencia que tiene la jubilación en México y Tabasco, y es por eso que debería de incluir la actual Ley para la Protección de las Personas Adultas Mayores en el Estado de



Tabasco, que toda persona acogida a dicha normativa deberá de contar con la certeza jurídica, no solamente sobre recibir un trato digno y preferente en cualquier procedimiento administrativo o judicial que los involucre de cualquier manera; a recibir el apoyo de las instituciones, estatales y municipales en el ejercicio y respeto de sus derechos; a recibir asesoría jurídica en forma gratuita en los procedimientos administrativos o judiciales en que sea parte, contando con un representante legal cuando no tenga uno particular; con la atención de preferencia en la protección de su patrimonio personal y familiar; sino que además, se le deberá de incluir la garantía de obtener de manera efectiva la información suficiente, para que en los tiempos idóneos pueda realizar las gestiones pertinentes y obtener lo que a derecho le corresponde con respecto a su jubilación. Y que si bien, en mencionado ordenamiento cuenta con un apartado sobre la garantía hacia los adultos mayores con respecto a la materia de trabajo y previsión social, también lo es, que solo hace alusión a brindar una asistencia jurídica a las personas adultas mayores que decidan retirarse de sus actividades laborales, más allá de otorgarle el apoyo para gestionar su proceso de jubilación en tiempo y forma en consideración de su edad. En virtud de lo anteriormente expuesto, y de conformidad con el Artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se emite y somete a consideración de esta Soberanía, la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona un texto al inciso “d)” de la fracción I, del Artículo 11 de la Ley para la Protección de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tabasco, para decretarla de la siguiente forma: Artículo 11.- Corresponde al Poder Ejecutivo, por conducto de la instancia competente, garantizar a los adultos mayores: I. En materia de trabajo y previsión social; d) Asistencia jurídica a las personas adultas mayores que decidan retirarse de sus actividades laborales, quienes deberán de obtener de manera oportuna y eficaz, la información adecuada para realizar los trámites correspondientes para su jubilación; Transitorios. Artículo Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Atentamente, Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, Vicecoordinador de la fracción parlamentaria del Partido MORENA. Es cuanto.

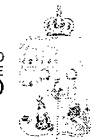
Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas Juana María Esther Álvarez Hernández, Julia del Carmen Pardo Contreras y Jaqueline Villaverde Acevedo, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá,



si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Beatriz Milland Pérez, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva; Diputado Presidente; compañeras y compañeros diputados, público que nos sigue por redes sociales, medios de comunicación, buenas tardes. Tabasco está localizado en la zona del país, en la que se encuentra la red hidrográfica más compleja y donde se registran las mayores precipitaciones pluviales anualmente. Según los datos oficiales de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), en nuestro Estado escurre cerca del 30% de las aguas superficiales del país, y debido a eso, nuestra historia ha estado acompañada constantemente de inundaciones que han afectado nuestro desarrollo. Pero para poder conocer y analizar la complejidad de este tema, debemos hacer un recuento histórico y remontarnos a sus orígenes. Según los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y de la propia CONAGUA, en 1955, se presentaron precipitaciones extraordinarias tan fuertes, que toda la población que se encontraba asentada cerca de la cuenca Grijalva-Usumacinta resultó afectada, siendo Tabasco, el Estado más afectado de todos. A partir de esto, se diseñó el conocido Plan Integral Grijalva, el cual comprendía la realización de diversas obras, siendo sustancialmente su propósito la construcción de obras para la generación de energía eléctrica y riego, pero también, de obras para la defensa contra inundaciones, que incluyeran bordos de protección, encauzamiento de corrientes y cauces, canales de riego, y drenaje para nuestro Estado. En consecuencia, se inició con la construcción de diversas presas en la cuenca del Grijalva-Usumacinta, de tal forma que actualmente 5 de ellas generan cerca del 44% de la energía hidroeléctrica disponible para todo el país. Ahora bien, la mayoría de estas, guardan una importante relación con nuestro Estado, ya que las decisiones que se toman respecto a ellas, pueden resultar en afectaciones para nuestro territorio tabasqueño. De



estas, quiero destacar las conocidas por su nombre común como: la Presa Malpaso, la Presa La Angostura, la Presa Chicoasén, y finalmente la Presa Peñitas. Pero, tuvieron que pasar décadas para lograr que el sistema Grijalva medio comenzara a funcionar a como se había planeado, desde la instalación de las primeras estaciones hidrométricas hasta la culminación de la última presa hidroeléctrica Peñitas en 1987. Sin embargo, para nuestro Estado solo fueron unos pocos años tranquilidad una vez que se concluyó con dicho sistema Grijalva, ya que entre los años 1995 a 2002, durante el paso de los Huracanes Opal y Roxana, Juliette, Kenna, Isidoro, entre otros, nuestro Estado volvió a sufrir con las inundaciones debido al abandono en que se encontraban estas obras. Por si eso fuera poco, a partir de 1999, nuestro Estado no solo se tiene que preocupar por combatir contra las inclemencias del tiempo, sino que además, tiene que combatir contra el desfogue de las presas que conforman dicho Sistema. En 1999, a través de la Presa Peñitas, a nuestro territorio llegó más de 2,300 metros cúbicos de agua por segundo, lo cual ocasionó que gran parte de nuestra población permaneciera bajo el agua por más de dos meses. El daño causado fue de tal magnitud que el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), determinó en que las pérdidas económicas alcanzaron a más de 2,500 millones de pesos, es decir, un verdadero desastre. Todavía después de eso, en 2003, se destinaron recursos para crear el Proyecto Integral para la Protección Contra Inundaciones de la Planicie de los Ríos Grijalva y Usumacinta en el Estado de Tabasco o comúnmente conocido como "PICI", el cual supuestamente consistía en la construcción de diversos bordos, canales y otras obras hidráulicas, que pondrían fin de una vez por todas a las inundaciones en nuestro Estado. Pues, para el año 2007, ya estábamos otra vez inundados. Pero no solo eso, fueron tantos los estragos que sufrió nuestro Estado de Tabasco ocasionados por el desfogue de la Presa Peñitas, que nos dejaron daños y pérdidas por aproximadamente 36 mil millones de pesos, impacto que representó casi el 30% de nuestro Producto Interno Bruto. Como podemos ver, hoy, a casi 13 años de esa fecha, y a más años aún, de todos los recursos y gastos que supuestamente nos brindarían una solución, los habitantes de Tabasco seguimos pagando las consecuencias de las malas decisiones, y de los malos gobiernos. Queda claro que siempre fue una diferencia de enfoques. A los gobiernos pasados, no les importaba que no nos inundáramos, solo les importaba producir energía a costa de lo que fuera, y por eso, sacrificaban el bienestar de nuestro Estado, mientras que a nosotros como ciudadanos, solo nos quedaba luchar por no perderlo todo. Amigas y amigos, hoy nos encontramos ante una situación difícil y compleja



que hemos arrastrado durante años, y por eso, se requiere del esfuerzo de todos y cada uno de nosotros. Esta situación, demanda del más arduo de los trabajos, y del más alto empeño, pero sobre todo, nos exige buscar soluciones cuanto antes, y es precisamente para eso que se está trabajando. Tenemos un Gobierno estatal que está haciendo el trabajo, y prueba de ello, es que la ciudadanía es testigo y lo sigue siendo, de la entrega que demostró día y noche nuestro Gobernador del Estado, el Licenciado Adán Augusto López Hernández, en cada uno de los rincones inundados del Estado. Pero además, tenemos un Presidente de la República que sigue vigilando y cuidando a su Estado, y eso lo demuestra con cada una de sus visitas a nuestro territorio; y en este caso concreto, también con el anuncio de la visita que hará en próximos días a la Presa Peñitas, para evaluar y tomar decisiones que pongan fin de una vez por todas a las inundaciones en Tabasco. Quiero hacer un especial paréntesis para reconocer la dedicación que mis compañeras y compañeros de la fracción parlamentaria de MORENA demostraron por estar cerca de la gente, de sus necesidades, y por brindar apoyo en las zonas inundadas, pero sobre todo, felicitarlos porque lo hacen sin intereses y de corazón. Nuestra Bancada se ha caracterizado siempre por tener un gran sentido humano, pero también, hemos demostrado que sabemos levantar la voz y luchar cuando se está en contra del bienestar de nuestro Estado. Por eso, a pesar de todos los esfuerzos, no podemos quitar el dedo del renglón. Al parecer, aún existen quienes no han entendido los tiempos, ni los cambios profundos que vivimos con la Cuarta Transformación, y por eso, tenemos que recordarles que el pueblo es el que manda y que sus intereses son primero. Pero sobre todo, que el Pueblo de Tabasco, y sus representantes, no volverán a quedarse sentados, ni a doblar las manos mientras somos inundados por la culpa de malas decisiones. Por todo lo anteriormente expuesto, las y los diputados de la fracción parlamentaria de MORENA de este Congreso del Estado de Tabasco, nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo. Artículo Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Tabasco exhorta a los titulares de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), y de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA); así como a los integrantes del Comité Nacional de Grandes Presas, para que actúen con responsabilidad y en apego a los protocolos con la finalidad de garantizar plenamente la seguridad, integridad, salud, vida y patrimonio de las y los habitantes del Estado de Tabasco, manteniendo en los niveles adecuados, la capacidad de almacenamiento de la Presa Peñitas y de las demás Presas de la Región Grijalva-Usumacinta, sin poner en riesgo a



nuestra población. Asimismo, para que diseñen una estrategia integral que garantice a las y los habitantes del Estado de Tabasco, que no volverán a inundarse por decisiones relacionadas con el desfogue de las presas a su cargo. Atentamente, los integrantes de la fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto, Diputado Presidente.

Siendo las doce horas con veintiocho minutos, se integró a los trabajos el Diputado Agustín Silva Vidal.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la fracción parlamentaria de MORENA, se turna a la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo: Buenos días compañeros, compañeras legisladoras, medios de comunicación y personas que nos siguen por medio de las redes. Villahermosa, Tabasco a 7 de octubre de 2020. Diputado Jesús de la Cruz Ovando, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Tabasco. Presente. Con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva. Con apoyo en lo dispuesto por los artículos 28, párrafo segundo, 36, fracción XLIII, de la Constitución Política, 22, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 89, primer párrafo, fracción II, segundo y tercer párrafo, del Reglamento Interior del Congreso, todos del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta soberanía, proposición con punto de acuerdo, para los efectos que más adelante se indican, en los términos siguientes: Exposición de motivos. El Artículo 4, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su párrafo quinto, establece que “toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar”. También señala que el Estado garantizará el respeto a este derecho; y que el daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley. A su vez en su Artículo 21, noveno párrafo, dicha constitución establece, que la seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas. Para garantizar y



cumplir ambos derechos, la Federación, el Estado y los municipios deben realizar todas las acciones que sean necesarias, ya sea de manera coordinada o individual, conforme a las atribuciones que la Constitución, las diversas leyes secundarias y los demás ordenamientos les confieren, principalmente, para proteger la vida, la integridad física y los bienes de las personas. Esa protección debe hacerse no solamente respecto de los actos considerados como delitos, sino que debe ser de manera integral y por ello la Ley prevé acciones, como por ejemplo, las relativas a la protección civil, que se refieren a la creación de un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para aplicar las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente. En ese marco, quiero señalar que a raíz de los trabajos que se están realizando en el municipio de Paraíso, Tabasco, para construir la Refinería Dos Bocas, tal y como se ha dado a conocer en los medios de comunicación, el gobierno federal, ha realizado diversas actividades como son: la deforestación de manglares, de otros árboles y de la vegetación, por lo que para poder arrancarlos con todo y raíz escarbaron y el material que sacaron lo dejaron a un lado. De igual manera, han realizado trabajos para rellenar y compactar el terreno donde instalará la refinería, pues según se ha señalado lo tienen que elevar un promedio de tres metros sobre el nivel del mar, para evitar inundaciones dentro de las instalaciones. Como según expertos, el relleno se realiza con arena han dragado la zona y sacado diversos materiales para abrir espacios e introducir la arena para elevar y compactar el referido terreno. El material extraído para limpiar el terreno, para el relleno y la compactación mencionados, afecta de varias maneras, principalmente, porque como no hubo una adecuada planeación, ese material evita el escurrimiento natural de las aguas pluviales, lo que se agrava, porque como con el ánimo de ahorrar recursos en el retiro del material se les ocurrió regalarlo a quien se interesara, por lo que algunos vecinos de la zona, aprovecharon para rellenar sus predios, lo que también impide que las aguas escurran naturalmente como lo venía haciendo. Respecto a las afectaciones que causa el relleno y compactación del mencionado terreno, es de señalarse que, en la “Manifestación de Impacto Ambiental. Modalidad Regional de la Refinería Dos Bocas”, realizada por el Instituto Mexicano del Petróleo, en el apartado denominado: “Identificación, Caracterización y Evaluación de los Impactos Ambientales, Acumulativos y Residuales del Sistema Ambiental”; se indica que uno de los posibles impactos será la “Modificación de las escorrentías que conducen aguas pluviales”. De igual manera, en el apartado de Geomorfología, dentro de los



impactos, se identificaron la modificación del relieve original, así como la alteración visual del escenario propio del paisaje. En el rubro relativo al Agua, dentro de los impactos se identificaron: modificación de las escorrentías que conducen aguas pluviales, así como alteración de la calidad del agua pluvial que se infiltra al subsuelo y en el consumo de agua. Lo anterior se confirma, porque como ya se ha señalado, derivado de la limpieza del terreno, el relleno y la compactación mencionados, ahora cada vez que existen lluvias fuertes, los vecinos de diversas comunidades cercanas a la zona, entre las que se encuentran el fraccionamiento la Palma, la colonia Petrolera, las rancherías Moctezuma, Las Flores primera y segunda sección y otras, sufren las consecuencias de esos fenómenos, antropogénico y natural perturbador, pues se inundan. Incluso lugares que nunca se habían ido al agua, ahora se van; o aquellos que regularmente se iban con las lluvias pero que bajaba rápido, ahora permanecen en el agua, porque el agua no puede escurrir normalmente y se queda estancada, subiendo a niveles que antes no lo hacía. Lo anterior, evidentemente, afecta la tranquilidad y el patrimonio de los lugareños, porque se inundan sus casas, se mojan sus muebles y lo que es más grave le causan los problemas de salud propios de una inundación, afectando su economía y lo más lamentable es que ninguna autoridad se hace responsable. Debido a lo anterior, como no se aprecia que las autoridades responsables y competentes estén realizando alguna acción para mitigar esos efectos a pesar de los llamados que ha realizado la población, la suscrita y otros actores políticos y que incluso el problema se ha dado a conocer en diversos medios de comunicación y redes sociales, se considera necesario que este Congreso emita un exhorto para que conforme a sus atribuciones las autoridades involucradas tomen las medidas necesarias para solucionar ese problema. Por lo expuesto, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para aprobar y emitir puntos de acuerdo; acuerdos parlamentarios o acuerdos económicos; para gestionar ante las instancias competentes apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña; se somete a la consideración del honorable Pleno la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo. Único. La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al ciudadano Presidente de la República Licenciado Andrés Manuel López Obrador, a la Secretaria de Energía, Ing. Norma Rocío Nahle García, al Director General de Petróleos Mexicanos, Octavio Romero Oropeza, a la titular de la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC) Laura Velázquez Alzúa;



al ciudadano Gobernador del Estado de Tabasco y al Ayuntamiento del Municipio de Paraíso, Tabasco, para que en el ámbito de su respectiva competencia, de manera individual o coordinada, realicen los estudios, trabajos técnicos, obras de mitigación, el pago de los daños y perjuicios, así como las acciones o gestiones que sean necesarias acordes a sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, para atender y dar solución al problema que presentan habitantes de las zonas aledañas al sitio donde se está construyendo la Refinería Dos Bocas en el municipio de Paraíso, Tabasco, entre las que se encuentran el fraccionamiento La Palma, la colonia Petrolera y las rancherías Moctezuma, Las Flores primera y segunda sección y otras, que sufren las consecuencias de las inundaciones que constantemente se presentan desde que se iniciaron los trabajos para limpiar, rellenar y compactar el terreno donde se construye la Refinería Dos Bocas. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para que se haga llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y atención. Atentamente, “Democracia y justicia social”, Diputada Minerva Santos García, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del PRI. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: Elsy Lydia Izquierdo Morales, Katia Órnelas Gil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Gerald Washington Herrera Castellanos y Nelson Humberto Gallegos Vaca, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Minerva Santos García, si aceptaba o no, las adhesiones a su proposición; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Karla María Rabelo Estrada, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló: Diputado Jesús de la Cruz Ovando. Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Tabasco.



Compañeros Legisladores, medios de comunicación, y público que nos sintoniza por medio de las plataformas de internet, me permito hacer uso de la voz para dar lectura a un breve resumen del Punto de Acuerdo que a continuación voy a exponer. El tema de la regulación de las plataformas digitales de transporte privado como Uber y Cabify, se ha tornado complejo por las diferentes repercusiones legales y sobre todo de concesión de transporte que corresponde al Estado. En el Gobierno de la Ciudad de México, todos tuvieron que poner de su parte para poder llegar a algunos consensos en las regulaciones. Sin embargo, terminaron tomando “el toro por los cuernos” y expidieron dos normas que, sin ser perfectas, buscaron poner orden en el servicio. Primero expidieron un necesario decreto que planteó una serie de modificaciones para mejorar la calidad del servicio. Por otro lado, crearon una categoría nueva: “Servicios de transporte privado solicitados a través de plataformas tecnológicas”. El reglamento dicta condiciones para el tipo de vehículos autorizados para usar estas aplicaciones: deben tener un costo de al menos 200.000 pesos, cuatro puertas, aire acondicionado, cinturones de seguridad y bolsas de aire. Los conductores no podrán aceptar pagos en efectivo, algo que era típico de Uber, cuyos servicios son contratados a través de tarjetas de crédito, siendo estas unas de las principales medidas incluidas en dicho ordenamiento. A pesar de estos avances en materia de transporte particular, existe otro tema donde no se ha podido regular y que está afectando a muchos empresarios restauranteros, sobre todo en la actualidad en la nueva normalidad derivada de la Pandemia causada por el COVID-9, ya que acusan alza en las comisiones por el servicio de entrega de comida en medio de la pandemia. Aseguran que en algunos casos el costo de envío llega a ser hasta del 30% del valor total del pedido y siendo controlados casi todos los envíos por empresas como Uber Eats, Pedidos Ya y Rappi. Derivado del brote de COVID-19 que mantiene en cuarentena todavía a la mayoría de los mexicanos, hemos notado una ralentización de la economía con el cierre de centros comerciales, y esta situación ha presentado una nueva problemática sobre, la forma en la cual muchas empresas deberán seguir trabajando y hacer llegar sus productos a los consumidores, procurando el menor riesgo de contagio, y es este punto en donde muchas empresas al no tener un servicio de entrega propio recurren a compañías como Uber Eats, Pedidos Ya y Rappi, siendo lo que al principio parecía una solución, a la fecha ya ha generado descontento por los altos costos del servicio. En ese escenario, dueños y administradores de locales de comida rápida y restaurantes afirman que las principales aplicaciones de reparto han aumentado sus costos, en los últimos meses, adaptándose justo a los



meses de pandemia. Actualmente cerca del 80% de las ventas de las empresas restauranteras se realiza por medio de transacciones electrónicas y a domicilio. Y los montos de comisión que cobran las aplicaciones de reparto a domicilio son demasiado altas, sobre todo si se toma en consideración la actual situación, por ello debe regularse las comisiones que estas empresas cobran y ajustarse a la realidad que vivimos en nuestro país, tomando en cuenta que este servicio se implementó a raíz de la cuarentena, y que tenía como finalidad primordial que la sociedad siguiera consumiendo productos y que las empresas que se dedican a la venta de los mismos, pudieran hacerlo de manera segura. Las aplicaciones en muchos casos cobran comisiones que llegan hasta 30% bruto, lo cual equivale a un 24% de la venta neta, lo que genera que el costo final para el consumidor sea mayor o en muchos casos que las empresas tengan que bajar su margen de ganancia para ser una opción viable para los consumidores. Por lo anterior y con la intención de apoyar a los empresarios que necesitan de estas plataformas para poder seguir con vida en la economía, la solicitud es que se regulen los montos de comisión que las mismas cobran por su servicio, en razón de lo antes mencionado, este Congreso Local, debe solicitar el apoyo de la COFECE (Comisión Federal de Competencia Económica) a fin de que regule la participación en el mercado, de las empresas dedicadas al servicio de entrega de comida por vías de plataforma digital o electrónica y se regulen los montos de comisión cobradas, por el servicio que brindan, para que esta no vaya en disminución de quienes tienen el día de hoy la necesidad de usarla, dado que la pandemia ha provocado que no sea opcional, si no necesaria su utilización. Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con los artículos 28, párrafo segundo, 36 fracciones XLIII, y 39, fracción VI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, someto consideración de esta Soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo. Artículo Único.- La LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente, la COFECE (Comisión federal de competencia económica) a fin de que regule la participación en el mercado de las empresas dedicadas al servicio de entrega de comida por vías de plataforma digital o electrónica y se regulen los montos de comisión cobradas por el servicio que brindan, para que estas no disminuyan de quienes tienen el día de hoy la necesidad de usarla. Transitorio. Único. Se instruye a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios para que haga llegar el presente punto de acuerdo a la autoridad exhortada. Diputada Karla María Rabelo Estrada. Fracción parlamentaria del Partido MORENA. Es cuanto Diputado Presidente.



La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Karla María Rabelo Estrada, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turna a la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, personas que se encuentran presente y personas que nos siguen a través de internet. Hago uso de la voz para presentar con carácter de urgente proposición con punto de acuerdo por el que se plantea exhortar a la comisión de Presupuesto y Hacienda y al Pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los efectos de que en el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, se reintegren los recursos que la iniciativa respectiva contempla quitarle o disminuir al Estado de Tabasco, ya que de hacerlo, se afectaría gravemente en todos los ámbitos a los tabasqueños impidiendo su desarrollo integral. Por lo extenso solo daré lectura a un resumen, ya que la conocen todos porque fue circulada el día de ayer a los integrantes de esta soberanía, a los órganos técnicos del Congreso y a los asesores, precisamente, para que tuvieran oportunidad de revisarla y el día de hoy tomar la determinación correspondiente. En la exposición de motivos planteo que de conformidad con lo establecido en el Artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados, aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal, lo que se hace con base en la iniciativa que presenta el titular del Poder Ejecutivo Federal. En el caso concreto, el Presidente de la República ya presentó la iniciativa e incluso ya se han desahogado algunos trabajos en la Comisión a la que fue turnada. De igual manera se han realizado diversos análisis. De los análisis realizados por diversos expertos, se desprende que en cuanto al gasto federalizado existe un decremento importante que indudablemente afecta a los estados. Por citar un ejemplo el Centro de Estudios de la Finanzas Públicas (CEPF) de la Cámara de



Diputados del Congreso de la Unión, señala que el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF 2021) que presentó el Ejecutivo Federal, muestra un Gasto Federalizado de 1 billón 867 mil 338.4 millones de pesos, monto que en términos nominales representa una caída de 115 mil 520.4 millones de pesos, y en términos reales corresponde a un decremento de 9.0% con respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado para el año 2020 (PEF 2020). Otros analistas han dado a conocer que se contempla un recorte de recursos federales para el Estado de Tabasco de miles de millones de pesos. Tanto un servidor como mi compañero Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, ya expusimos ante esta soberanía esas reducciones. Mi compañero Diputado señala, por ejemplo, que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2021, el Presidente de la República pretende eliminar casi 4 mil millones de pesos que se destinaban al fortalecimiento de la seguridad en los municipios más inseguros del país a través del FORTASEG. Asimismo, señaló que en el rubro de “subsidios a entidades federativas y municipios”, a Tabasco le quitan 290.9 millones de pesos. También hemos señalado, otros descuentos como el del “ramo 33 aportaciones federales por entidad federativa” en donde nos quitan 1521.4 millones de pesos, y del “ramo 28 aportaciones federales por entidad federativa”, le quitan a Tabasco 369.1 millones de pesos. Todos esos recortes van a afectar aún más a la de por sí lacerada economía del Estado de Tabasco, lo que incluso ha reconocido el propio Gobernador, quien ha señalado que nuestro Estado, mantiene un déficit de nueve mil millones de pesos derivado de los efectos de la pandemia por COVID-19. A todo lo anterior, hay que sumarle otros factores, como la caída de la recaudación; el terrible recorte al campo; el desempleo; la falta de apoyo al sector empresarial; y los demás efectos causados por la pandemia mencionada y ahora por las recientes inundaciones. La situación de Tabasco es tan difícil que el Gobernador ha anunciado que va a realizar un nuevo empréstito de dos mil 500 millones de pesos para poder cubrir los gastos hasta finales de año. Ante esta situación, el Congreso del Estado de Tabasco, no debe quedarse de “brazos cruzados”, debemos alzar la voz en defensa de los recursos que le corresponden a nuestra entidad. Debemos exigir al Presidente de la República que no le falle a Tabasco, que no le falle a su pueblo, ni a su gente. Que recuerde que “amor con amor se paga”. Por eso debemos exigir a la Cámara de Diputados que realice una revisión integral al proyecto de presupuesto y que le asigne a Tabasco, por lo menos lo que le correspondió para el año 2020, ya que reducir el presupuesto es condenar a los tabasqueños a seguir rezagados, a que los servicios de salud, seguridad



pública y educación sigan siendo deficientes. La reducción de recursos implica más desempleos, caída de la economía y afectación en general a todos los sectores económicos, que hoy están contraídos. Ante esa situación, hoy debemos unirnos y exigir a la federación que otorgue a Tabasco, los recursos que le corresponden. No queremos preferencias, simplemente exigimos recibir lo justo por todo lo que le aportamos a la nación. Por lo expuesto, me permito someter a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo. Único: La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, exhorta a la Comisión ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública y al Pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los efectos de que en el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, se reintegren los recursos que la iniciativa respectiva contempla quitarle o disminuir al Estado de Tabasco, ya que de hacerlo, se afectaría gravemente en todos los ámbitos a los tabasqueños impidiendo su desarrollo integral. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realice los trámites respectivos para hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios. Diputado Presidente, como lo anuncié desde el día de ayer en que se circuló esta propuesta, con apoyo en lo establecido en los artículos 139, 140, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 89 del Reglamento Interior del Congreso, ambos del Estado de Tabasco, solicito sea sometida a la consideración del Pleno que se tramite como asunto urgente y se obvие el trámite de enviarlo a Comisiones, ya que falta poco tiempo para que el Congreso de la Unión se pronuncie al respecto del Presupuesto del Estado de Tabasco, esperemos que se haga llegar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en tiempo momento y forma para que le den o que le corresponde a Tabasco. es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: Carlos Mario Ramos Hernández, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Minerva Santos García, Katia Ornelas Gil, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Nelson Humberto Gallegos Vaca y José Manuel Sepúlveda del Valle, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, si aceptaba o no, las adhesiones a su proposición; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.



Inmediatamente, el Diputado Presidente, ante la solicitud para que se calificara de urgente la propuesta presentada y se dispensara el requisito de turnarla a Comisión; de conformidad con los artículos 139 y 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 89, último párrafo del Reglamento Interior del Congreso, instruyó a la Diputada Primera Secretaria, consultara al Pleno, en votación ordinaria, si era de calificarse como urgente la propuesta.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaría, en votación ordinaria preguntó al Pleno si era de calificarse como de urgente la propuesta presentada, no aprobando la Soberanía que la propuesta se calificara como asunto urgente, con 8 votos a favor, de los diputados: Nelson Humberto Gallegos Vaca, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Katia Ornelas Gil, Carlos Mario Ramos Hernández, Minerva Santos García y José Manuel Sepúlveda del Valle; 19 votos en contra, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Cristina Guzmán Fuentes, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, turnó la proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición de Excitativa, quien en uso de la tribuna señaló: Buenas tardes; diputadas, diputados, amigos periodistas que nos acompañan el día de hoy, las personas que nos siguen amablemente por las redes sociales. Con su venia Diputado Presidente. La que suscribe, Ena Margarita Bolio Ibarra, Diputada ante la LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, somete a consideración de esta Honorable Asamblea la



siguiente: Propuesta de excitativa. Al tenor de las siguientes: Consideraciones. Primero.- Que el virus SARS-CoV-2 es un coronavirus tipo 2 del síndrome respiratorio agudo grave, mejor conocido como COVID-19 cuya expansión mundial ha provocado la pandemia de 2019-2020, se descubrió y se aisló por primera vez en Wuhan, China, detectado el 17 de noviembre de 2019. El 13 de enero se detectó un caso confirmado fuera de china y, el 11 de marzo ante los más de 118 mil casos confirmados hasta ese momento en 114 países, y el número de fallecidos ascendía a 4 mil 291, la Organización Mundial de la Salud catalogó al virus como pandemia, y que hasta la fecha del primero de octubre del presente año, hay más de 34 millones 136 mil contagiados y más de 1 millón de víctimas mortales. Segundo.- Que en México el 28 de febrero se confirman los primeros casos de coronavirus, el 24 de marzo el Subsecretario de Salud declara el inicio de la fase 2 que consistió en: Proteger y cuidar a las personas adultas mayores y otros grupos de mayor riesgo. Suspensión de clases en todo el sistema educativo nacional. Suspensión temporalmente eventos y reuniones de 100 personas o más. Suspensión temporalmente actividades laborales que involucren la movilización de personas en todos los sectores de la sociedad. En esa misma fecha el Secretario de Salud federal expidió un acuerdo donde establece que los gobiernos de las entidades federativas deberán: Establecer y ejecutar los mecanismos conducentes a la reducción de la movilidad de los habitantes entre municipios con distinto grado de propagación, de acuerdo a los criterios que disponga la Secretaría de Salud federal. Tercero.- Que el 15 de junio del presente año, se emite el decreto del plan para la transición gradual hacia una nueva normalidad y la reactivación económica del Estado de Tabasco, el cual destacan semáforos de riesgo epidemiológicos, a saber: Semáforo rojo: escuelas y espacios públicos suspendidos totalmente y solo estarán activos las actividades esenciales. Semáforo naranja: escuelas suspendidas, aforos reducidos no mayor de 50 personas en espacios públicos. Y actividades consideradas esenciales. Semáforo amarillo: escuelas suspendidas, aforo permitido en las actividades del espacio público en lugares abiertos y en lugares cerrados con ciertas restricciones, y la apertura de todas las actividades económicas y laborales. Semáforo verde: Apertura total de todas las actividades, sin restricciones. Hasta el día de hoy (2 de octubre) nos encontramos según las autoridades sanitarias de nuestro Estado en semáforo naranja. Cuarto.- Que todo este tiempo transcurrido, las actividades legislativas se suspendieron temporalmente, sin embargo, en algunos países como Chile y Brasil que fueron de los primeros en avanzar en la regulación e instrumentación de modalidades de trabajo remoto, y



están realizando sesiones plenarias virtuales mediante un Sistema de Deliberación Remota (SDR), que entre otras cosas permite el acceso simultáneo del total de 600 usuarios, la grabación íntegra de los debates y la exportación de las votaciones. Quinto.- En nuestro país en algunos estados en cuanto a las sesiones virtuales sin reformas al marco normativo, se observó que dos congresos han tenido actividad plenaria, como por ejemplo: Coahuila, Tlaxcala, Guanajuato, entre otros. Es primordial que la representación legislativa esté vinculada con las necesidades de la sociedad, que las decisiones que tomen de acuerdo con sus facultades, estén provistas de legalidad. Por ello, los congresos del país debemos adecuarnos a las circunstancias para que las decisiones tomadas a través de sesiones en modalidad virtual durante la pandemia, tengan sustento en disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias. Sexto.- Que de conformidad con el Artículo 2º, fracción XXX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco dice: Toda persona tiene derecho a la protección de la salud física y mental. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud del Estado y establecerá la concurrencia con los municipios en materia de salubridad local. Por tal motivo, se entiende que, las personas que no puedan asistir a sus labores de trabajo por considerarse vulnerables o al exponerse en este caso, ante una emergencia sanitaria se implementen mecanismos virtuales para no poner en riesgo la salud de dichas personas. Séptimo.- Que el día 14 de agosto del presente año, que de hecho lo mandé desde julio, pero bueno con el problema de la pandemia, se presentó un Punto de Acuerdo ante la Comisión Permanente del Segundo Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio, de la Sexagésima Tercera Legislatura en el que, se exhorta respetuosamente a la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de Tabasco para que, en uso de sus facultades y atribuciones emita un acuerdo que, derivado de la emergencia sanitaria las y los legisladores que por encontrarse en el sector vulnerable o de riesgo de salud no puedan asistir de manera presencial a las sesiones del Pleno, comisiones o reuniones de trabajo, el Congreso pueda hacer uso de las tecnologías que le permitan estar al legislador de manera virtual con voz y voto a fin de garantizar el pleno ejercicio de la democracia. Seguidamente, se turnó a la Comisión Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias para su estudio, discusión y dictaminación. Octavo.- Que el día 17 de septiembre del año en curso, se presentó nuevamente el exhorto, pero ahora de urgente resolución para reconsiderar las sesiones presenciales ante la eventualidad de un rebrote del virus COVID-19. Sin embargo, fue desechado por el Pleno de este



Honorable Congreso con 22 votos en contra, 8 a favor y 2 abstenciones. Noveno.- Que el Artículo 51, primer párrafo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco menciona: La Junta como Órgano de Gobierno del Congreso, representativo de la pluralidad democrática, será responsable de impulsar y generar los entendimientos y acuerdos parlamentarios necesarios para que el Poder Legislativo en su conjunto y los diferentes órganos parlamentarios y administrativos, así como las fracciones parlamentarias, cumplan con eficacia y eficiencia sus respectivas tareas. En efecto la Junta de Coordinación Política, como órgano del Congreso, está para generar acuerdos a fin de efficientar los trabajos legislativos, y una de ellas puede ser el uso de tecnologías virtuales cuando por causa extraordinaria lo amerite. Décimo.- Que por encontrarnos en emergencia sanitaria y ante los incrementos de contagios nuevamente en el mundo, y ante la posibilidad de rebrote del virus COVID-19 en octubre en nuestra entidad y nuestro país, debemos prepararnos y tomar cartas en el asunto, sobre todo que, tenemos antecedentes de trabajadores que lamentablemente perdieron la vida por la pandemia, aquí en el Congreso, sabemos de compañeros trabajadores que perdieron su vida por el COVID-19. Eso todos lo sabemos, estamos enterados; no es un juego. Además, algunos legisladores nos encontramos en el grupo de alto riesgo. Que bueno, que no todos, pero algunos si nos encontramos en ese grupo de alto riesgo. Aclarando que la insistencia en este exhorto, no es ningún capricho, sino, dadas las circunstancias inusuales, se debe considerar un tema prioritario puesto que, está de por medio, no cualquier cosa, sino lo más importante que tenemos los seres humanos; la vida, nuestra vida. Reiterando que debemos aprovechar las herramientas tecnológicas para sesionar de manera virtual y no exponer la vida de los legisladores y trabajadores de esta Honorable Cámara de Diputados. Hemos visto que algunos congresos estatales ya han implementado esta nueva herramienta tecnológica para sesionar en casos extraordinarios. Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración del Pleno del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, la aprobación de la siguiente: Excitativa. Único.- El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta respetuosamente a la Comisión Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para que en el ámbito de sus facultades, agilice el análisis, discusión y dictamen del Punto de Acuerdo en el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política para que emita un acuerdo en el que se pueda implementar sesiones virtuales, presentada el día 14 de agosto del año en curso, de la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, de la fracción



parlamentaria de MORENA, por considerarla prioritaria y urgente. Como les dije, se presentó ante el Pleno la primera vez en agosto, pero yo la mandé desde julio. Es julio, agosto, septiembre y octubre; cuatro meses que se pidió y en que, en muchos lugares, ya se ha sesionado de esa manera y además, que sabemos por ejemplo ahorita que apoyamos a ciertos candidatos. Nuestra dirigencia, hemos sesionado virtualmente y no ha habido ningún problema. Imagínense, para algo tan primordial como es la vida, para la vida de los seres humanos. Transitorio. Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios realice los tramites correspondiente y haga llegar a sus destinatarios la presente excitativa. Es cuanto señor Presidente, gracias.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Carlos Mario Ramos Hernández, Gerald Washington Herrera Castellanos, Katia Ornelas Gil y Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición de Excitativa, presentada por la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna expresó: Ciudadano Diputado Jesús de la Cruz Ovando, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. A mis compañeras de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores. Con base en las facultades que como ciudadana legisladora poseo, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, proposición con Punto de Acuerdo, para los efectos que más adelante se indican, en los términos siguientes: Exposición de motivos. Nuestro querido Tabasco, la semana pasada sufrió los efectos de los frentes fríos cuatro y cinco, que trajeron como consecuencia fuertes lluvias e inundaciones en diversas partes del territorio estatal, entre ellas la ciudad de Villahermosa, Tabasco, en donde muchas colonias se anegaron no solo



por las lluvias, sino también porque los drenajes estaban azolvados, ya que no encendieron los cárcamos a tiempo, por negligencia del personal responsable o por falta de diésel como los mismos ciudadanos lo denunciaron. A ello se sumó que las autoridades locales no se prepararon para atender la contingencia y que la Comisión Federal de Electricidad decidió aumentar el desfogue de las presas, en particular la conocida comúnmente como Peñitas, por lo que al llegar las aguas a nuestro territorio, inundaron las zonas aledañas y las zonas bajas. En suma, de acuerdo con la Coordinación Estatal de Protección Civil en el Estado de Tabasco, al corte del domingo 4 de octubre, las afectaciones causadas por las lluvias habían dejado 593 mil 150 personas damnificadas en 14 municipios de la entidad. Todo ello indudablemente afectó a las personas en su patrimonio. Hubieron lugares en donde el agua alcanzó más de un metro, teniendo que ser evacuadas a albergues u otras zonas para proteger su integridad. Las inundaciones también afectaron cultivos, potreros, hatos ganaderos, animales de traspatio, entre otras cosas, e inclusive desafortunadamente han fallecido dos personas al tratar de rescatar ganado para llevarlo a zonas altas. Actualmente existen varias calles, colonias y comunidades inundadas y como se ha dado a conocer en los diversos medios de comunicación y redes sociales, no todas están siendo debidamente atendidas, pues hay zonas como, por ejemplo: Guanal, Tintillo, Las Margaritas, La Lima, Acachapan Quinta Sección, Gaviotas, Indeco, Curahueso, Tamulté, Boquerón, fraccionamientos Palmeiras y La Gloria, del municipio de Centro, Tabasco, así como comunidades de Macuspana, Nacajuca, Jalpa, Paraíso y otros municipios, cuyos habitantes han realizado llamados a las autoridades para que les proporcionen arena, costales, bombas de agua o diésel para que funcionen los cárcamos, así como personal para que los apoye a sacar sus cosas, desalojar el agua o poner barreras para que no se sigan inundando, pero no han sido escuchados. Desafortunadamente el peligro no ha pasado porque está próximo a llegar a Tabasco los efectos del Huracán Delta que según han anunciado las autoridades va a ocasionar severas lluvias y desde luego inundaciones en nuestra entidad, por lo que la situación de los pobladores se puede agravar. Debido a lo anterior, es pertinente que este Congreso, intervenga ante las autoridades competentes, gestionado el apoyo para nuestros paisanos. Por lo anteriormente expuesto, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para aprobar y emitir puntos de acuerdo; acuerdos parlamentarios o acuerdos económicos; para gestionar ante las instancias



competentes apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña; se somete a la consideración del Honorable Pleno la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo. Único. La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al Ciudadano Gobernador del Estado, Adán Augusto López Hernández, a la titular de la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC) Laura Velázquez Alzúa; al Director General de la Comisión Federal de Electricidad, Manuel Bartlett Díaz, a la Directora General de la CONAGUA; Blanca Jiménez Cisneros, al director estatal de la Conagua, Felipe Irineo Pérez; a los Ayuntamientos de Balancán, Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalpa de Méndez, Jonuta, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa, Teapa y Tenosique, así como a los concejos municipales de Jalapa y Macuspana, Tabasco, para los efectos de que en uso de sus atribuciones y ámbitos de competencia, realicen las acciones necesarias para auxiliar a la población afectada por las lluvias e inundaciones que se han suscitado en el Estado de Tabasco, proporcionándoles: arena, costales, bombas de agua, diésel para que funcionen los cárcamos, personal para que los apoye a sacar sus cosas, desalojar el agua encharcada o poner barreras para que no se inunden o se sigan inundando, principalmente en las comunidades de Guanal, Tintillo, Las Margaritas, La Lima, Acachapan Quinta Sección, Gaviotas, Indeco, Curahueso, Tamulté, Boqueron, fraccionamientos Palmeirás y La Gloria, del municipio de Centro, Tabasco, y en los demás municipios del Estado de Tabasco, que lo requieran. Asimismo, se exhorta a dichas autoridades para que otorguen apoyos económicos a las personas afectadas porque de por sí, con motivo de la Pandemia COVID-19 ya estaban afectados en su economía, ahora con las pérdidas ocasionadas por las inundaciones mencionadas ha empeorado su situación y no tienen emolumentos para adquirir los bienes que perdieron o resultaron dañados. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para que se haga llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y atención. Atentamente, "Democracia y justicia social", Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del PRI. Y antes de terminar, quisiera comentar, que nos acaba de llegar una foto en donde está bastante afectada una zona del muro de contención de Carlos A. Madrazo, que inició con una grieta y ahorita tiene una afectación severa, que valdría la pena que le pusieran atención, antes de que se pudiera agravar. Es cuanto Diputado Presidente.



Seguidamente, desde su curul el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández manifestó: Quienes hemos estado en las colonias, como usted señor Presidente, sabe de la magnitud del daño y problema que tienen muchas colonias, no de Centro, sino de Nacujuca, de Jalpa, de muchas localidades. Yo propongo que este exhorto, para que las autoridades en la materia, de inmediato se apliquen a lo que el exhorto dice, es decir, brindar y proporcionar ayuda a los tabasqueños; sea votado de urgencia, por favor. Es todo señor Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, turnó la proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, a la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, desde su curul el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández señaló: Una aclaración, hubo una proposición de votación, si pudiera ponerla a consideración, por favor.

Seguidamente, el Diputado Presidente expresó: Perdón, pero usted no propuso nada, no propuso la urgente resolución, y quien la debe de proponer es la Diputada, por supuesto. La Diputada no lo solicitó así, nada más dio su punto de vista, pero no solicitó nada. En ejercicio de las facultades que me otorgan las fracciones I, II del Artículo 41 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en mi calidad de Presidente de la Mesa, me permito informar al Pleno, que en los términos de lo dispuesto por el Artículo 143 de la Ley Orgánica, en relación con su numeral 159, esta presidencia no pondrá a discusión ninguna propuesta, sin que previamente se haya puesto a disposición de los coordinadores parlamentarios y los diputados, cuando menos el día previo a su debate. En atención a ello, respetuosamente requiero a las ciudadanas y ciudadanos legisladores, se abstengan de solicitar asunto de urgente resolución, cualquier propuesta que no haya sido puesta a disposición de los coordinadores parlamentarios, y las diputadas y diputados el día anterior a la sesión respectiva.

Inmediatamente, desde su curul, las diputadas y diputados Minerva Santos García, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Odette Carolina Lastra García, Ena Margarita Bolio Ibarra, Carlos Mario Ramos Hernández y Gerald Washington Herrera Castellanos, solicitaron su adhesión a la



proposición con Punto de Acuerdo presentada. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Katia Ornelas Gil, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y diputados: Exequias Braulio Escalante Castillo, Karla María Rabelo Estrada, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Gerald Washington Herrera Castellanos, María Félix García Álvarez y Carlos Mario Ramos Hernández.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su venia Diputado Presidente, integrantes de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros representantes y a quienes nos siguen a través de las diversas plataformas digitales; a todos un abrazo fraterno, muy buenas tardes. Compañeras y compañeros se han vivido momentos difíciles en la mayor parte del Estado, pues han puesto en entredicho a muchas paisanas y paisanos, sin acepción de ello y con la gran fortuna de que el día de ayer salió por fin la declaración de emergencia para 8 municipios. Quisiera yo hacer algunas reflexiones que creo yo son importantes, sobre todo en virtud de que uno de los municipios que está siendo afectado, pues el Municipio de donde soy originario el Municipio de Macuspana, Tabasco. Hablamos de poco más de 65 comunidades que están siendo afectadas por la crecida de los ríos principalmente aquellas que están apostada a la margen del río Puxcatán, que como ya sabemos recorre buena parte del territorio de la zona Sierra de nuestro Estado y que desemboca en Macuspana. En ese sentido se han habilitado diversos albergues en donde la ciudadanía ha podido refugiarse, el Plan DN-III se ha activado en la zona, hay que reconocer y agradecer el trabajo que tanto el Ejército Mexicano como la Guardia Nacional han venido haciendo y desde luego en coordinación con las aéreas de Protección Civil tanto del Municipio como del Estado; y pues del propio Consejo Municipal instalado han venido realizando en pro de poder ayudar a la gente en lo más posible. Sin embargo, pues esta es una situación atípica que se está viviendo, afortunadamente las lluvias dieron un poco de respiro, el Huracán Delta que tenía en ascuas lo que pudiera



pasar en los próximos días, afortunadamente está tomando una dirección hacia otro lado, y eso da un poco más de margen de maniobra. Desafortunadamente en este tipo de cuestiones pues no hay cuestión organizacional y económica que pueda dar para atender las necesidades de todos los paisanos y las paisanas que se encuentran afectadas. Pero pues pedimos al Gobierno del Estado, a las instancias correspondientes a nivel federal y desde luego al propio Municipio que se puedan incrementar los apoyos para la ciudadanía. Incluso la propia cabecera municipal del Municipio de Macuspana tiene varias colonias abnegadas como son: la Colosio, el Castaño, la Colonia Obrera, entre otras que están desde luego apostadas sobre márgenes de algunos arroyos, algunos ríos, algunas lagunas, que tienen en ascuas a sus habitantes. Y bueno los municipios que fueron declarados ya en emergencia pues son Cunduacán, Jalpa, Nacajuca, Centro, Balancán, Tacotalpa, Teapa y Jalapa; esto va a permitir que las instancias de Gobierno puedan contar de manera inmediata con recursos emergentes para poder afrontar esta contingencia. Las paisanas y los paisanos de todo el Estado que están afectados, les pedimos que tengan confianza en sus autoridades, que confíen en los diversos órdenes de gobierno y sobre todo que sigan puntualmente las indicaciones de las autoridades especialistas en la materia. Vamos a salir adelante, vamos a seguir cooperando; y muy atentos al seguimiento que se le pueda dar a la pandemia que ni ha terminado, hay que seguir cuidando los temas y sobre todo salir adelante en esta inundación atípica que se presenta en el Estado de Tabasco. Muchas gracias. Es cuanto Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Karla María Rabelo Estrada, quien en uso de la tribuna señaló: Con su venia Diputado Presidente. Buenas tardes compañeros legisladores. Pensar en el desarrollo nos conduce de inmediato a imaginar una evolución, un cambio de un estado a otro en el que se identifica un sentido de mejora. A través de la historia este término ha sido objeto de distintos significados en cuanto a sus implicaciones para los seres humanos, por lo que se considera que aún no tiene la definición única. Durante la segunda mitad del siglo XX el desarrollo de los seres humanos en su creación moderna fue definido bajo un enfoque de enriquecimiento material, es decir: como producto de los bienes y servicios que poseía y gozaba una persona. En cambio, durante los años setentas y ochentas del siglo pasado, la definición de desarrollo tomo una definición más humanista y pasó a entenderse como un proceso de ampliación de las capacidades personales, más que como un aumento



meramente económico, es decir: la noción se centró en la creación del ambiente propio para mejorar los diversos aspectos de la vida humana, tanto de manera individual como colectiva. En 1986 el desarrollo fue reconocido como derecho humano a partir de la aprobación de la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo, en virtud a su importancia para el bienestar de todos los individuos. Desde entonces se ha intensificado el debate internacional sobre su significado, alcances y medidas necesarias para su implementación, entre otras cuestiones. En ese tenor, es innegable el vínculo entre los derechos humanos y el desarrollo de las personas, pues ambos son directamente conducentes al bienestar de los individuos. El goce y disfrute de los derechos humanos propicia el desarrollo y éste, a su vez, implica la realización plena de todos los derechos y libertades fundamentales. Hoy en día, el desarrollo continúa siendo tema central en el reconocimiento pleno y efectivo de la dignidad humana. La reciente aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas, es un claro reflejo de la intención de conducir las acciones globales hacia la realización del potencial de todas las personas y, por lo tanto, hacer realidad los derechos humanos. El derecho humano al desarrollo y al medio ambiente, es un derecho reconocido y protegido por nuestra carta magna en su Artículo 25; en concordancia con el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la XXVI Convención Americana de Derechos Humanos, derivada de la Declaración universal de Derechos Humanos; y, de la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo y Principio, de la Declaración del Río sobre el Medio Ambiente y Desarrollo. Sin embargo en esta cuestión la que hoy me trae aquí a hacer el uso de la voz en esta tribuna es que nuestro Gobernador Licenciado Adán Augusto López Hernández, se encuentra emprendiendo una lucha por esta defensa de los derechos, derechos que están siendo vulnerables los habitantes de nuestro Estado; por la poca transparente forma en la que se llevan a cabo las operaciones del desfogue de las presas ubicadas en la Cuenca del Río Grijalva, que sin duda alguna repercuten en forma negativa al poner en riesgo la seguridad, la vida y el patrimonio de los tabasqueños. De manera responsable y en cumplimiento la Ley, nuestro Gobernador envió un exhorto a la Comisión Federal de Electricidad donde expone puntualmente los argumentos que dan sustento a la queja de miles de tabasqueños, que año con año ven mermado su patrimonio por las decisiones del desfogue de las presas que operan por más de un agente económico que humana. Es por ello que aquí en la máxima tribuna de Tabasco, refrendo mi apoyo al Gobernador de nuestro Estado, el Licenciado Adán Augusto López



Hernández, en esta defensa cabal, pero sobre todo legal y legítima, el derecho del pueblo tabasqueños a vivir en un pleno y sano desarrollo, donde se debe anteponer la vida y seguridad de cada persona, sus bienes y patrimonio ante la ganancia y la generación de energía. Señor Gobernador estamos con usted y con el pueblo de Tabasco, sé que esta Cuarta Transformación marcará la diferencia de lo que otros no hicieron por el bienestar de nuestra gente. Es cuanto Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, quien en uso de la tribuna expresó: Con su permiso compañeras y compañeros diputados. Entiendo lo difícil que es para todos los damnificados por los recientes acontecimientos meteorológicos, expresar su sentir ante lo que están viviendo, desgraciadamente ellos no pueden estar por acá y desde esta Tribuna me solidarizo con cada uno de ellos, creo que van a coincidir conmigo, los tabasqueños no quieren solidaridad lo que quieren es resultados, respuestas, porque ya es momento que la Comisión Federal de Electricidad, que tiene como responsable o irresponsable a Manuel Bartlett, responda ante el pueblo de Tabasco, por las anegaciones provocadas por el incremento del desfogue de la Presa Peñitas, acciones que ya se están haciendo costumbre en cada temporada de manera similar, provocando la pérdida de los pocos bienes que la ya tan desfavorecida población tabasqueña tiene. Hoy ya son casi 600 mil personas afectadas en 13 municipios del Estado, principalmente en los municipios se ha dicho aquí: Centro, Nacajuca, Jalpa de Méndez, Cunduacán, Balancán y municipios costeros como Cárdenas, Paraíso y también mi querido Centla, y es que aunado a las lluvias provocadas por el frente frío número cuatro, la Presa Peñitas ha estado desfogando más o menos 1750 metros cúbicos de agua y toda esta agua baja al territorio tabasqueño y lo que todos sabemos que ha generado un aumento paulatino de los niveles de los ríos de Tabasco. Recientemente el Gobernador Adán Augusto López Hernández, lo decían por aquí, afirmó que la Comisión Federal de Electricidad está privilegiando el interés económico sobre el bienestar de los habitantes de Tabasco, al manejar de manera irresponsable la Presa Peñitas, pero resulta irónico que la misma persona que encabezó la resistencia contra este tipo de abusos, que hoy es el Presidente de la República, que se encuentra en Palacio Nacional, apenas hasta ahora acaba de hacer una manifestación de los hechos que suceden aquí en Tabasco. Por lo que le pido que lo que ha prometido a los tabasqueños ahora sí se cumpla, ahora sí le cumpla a Tabasco. Cabe



señalar que la actitud de la Comisión Federal de Electricidad nace de su propia historia y de la nuestra como entidad con gran parte que la ciudadanía que esta resistencia civil desde el año 1994 y por eso hoy se aprovechan y se les cobra altos intereses. No quiero pensar compañeras, compañeros, pueblo de Tabasco, ni afirmar que esto de inundar a Tabasco sea a propósito, pero está la duda, no lo puedo confirmar, pero está la duda, ya que el mismo Gobernador de Tabasco Adán Augusto López Hernández, denunció una mafia eléctrica que opera en la Comisión Federal de Electricidad, dañando a Tabasco con inundaciones con el desfogue de la famosa Presa Peñitas. Por ello desde esta Tribuna exhorto a la Comisión Federal de Electricidad y a su Titular Manuel Bartlett Díaz, a que revaloren las acciones tomadas en la Presa Peñitas respecto a los desfuegos, a fin de que disminuyan los niveles de los ríos, pero también desde esta tribuna le exijo a la Comisión Federal de Electricidad, que cesen los cortes de los suministros eléctricos. También le digo a los ciudadanos tabasqueños con mucha responsabilidad, que no se pague durante un año el servicio que se está prestando o se medio presta en Tabasco de la Comisión Federal de Electricidad, ya que de esa manera de alguna forma se le estaría ayudando a la economía de los ciudadanos que año con año están perdiendo todos sus enseres domésticos, etcétera. También quiero pedirle respetuosamente a esta Cámara de Diputados que se forme una comisión si verdaderamente queremos resolver esta situación, por lo menos para estar más enterados, que se forme una Comisión de Diputados y que se esté al tanto de la situación que está tomando este problema con la Comisión Federal de Electricidad, y que se informe a este Pleno la situación que va llevando este problema de los tabasqueños. Es cuanto Señor Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna dijo: Con su permiso Presidente. Compañeras integrantes de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados. Decía el gran Poeta Tabasqueño José Gorostiza, en su magno poema "Muerte sin fin"; "me descubro en la imagen atónita del agua que tan solo es un tumbo inmarcesible, un desplome de ángeles caídos a la delicia intacta de su peso que nada tiene si no la cara en blanco hundida a medias ya como una rosa agónica". Y es que ciertamente algo de vida y de muerte tiene el agua, sobre todo cuando la mano del hombre indolente e irresponsable pretende domarla, convirtiéndola en la mayor de las calamidades, un recurso vital que debe generar vida nos da el tiro de gracia



a los tabasqueños. Y viene a colación este contexto, porque es precisamente lo que viven más de 650 mil tabasqueños con sus viviendas anegadas, claro alguna de ellas anegadas por el resultado del Frente Frio Número 4 que la semana pasada azotó Tabasco, pero la mayoría producto del mal manejo de las presas del alto Grijalva por la empresa productiva del Estado Comisión Federal de Electricidad la propia Secretaría de Energía y CONAGUA, porque aun sabiendo la cantidad de agua que se precipitaría, optaron por tener en plena temporada de lluvia los embalses casi llenos, lo que obliga por seguridad de las presas a desfogar el agua acumulada. En medio de este torrente de culpas y exculpas está el pueblo de Tabasco, cansado de lo mismo de siempre, cansado de salir del agua, de recuperar sus bienes, de perder sus bienes, ante la mirada cómplice del Gobierno Federal y Estatal, de uno u otro color, MORENA. MORENA no puede venir hoy aquí a decir que actuaron eficazmente, ni que hicieron las cosas distintas, las pruebas y declaraciones oficiales y populares están a la vista y exhibidas en las benditas redes sociales. Ahora como guion de telenovela se acusan mutuamente de ser omisos y descuidados en lo que al manejo del agua se refiere. Allí en la furibunda acusación del Gobernador del Estado, que pretendiendo lavarse las manos con una misiva llena de quejas y culpas, culpa a Manuel Bartlett de la tragedia, y aquel como viejo lobo de mar político responde la misiva con datos técnicos, que deja ver que todo es una simulación, hasta las comas de las cartas fueron acordadas, porque ambos funcionarios pasan por alto que pertenecen a gobiernos emanados de MORENA, olvidan que los dos prometieron no mentir, no engañar, no traicionar, pero en la práctica resultaron peor que los gobiernos neoliberales que tanto critican, porque en el afán de evadir su responsabilidad en común acuerdo señalan que el problema es el cambio climática y el exceso de lluvias. Porque este intercambio epistolar además de improductivo es una burla para quienes en estos momentos padecen la creciente de los ríos en sus casa y estas están bajo el agua, y peor aún, hasta el paisano Presidente de la República cambia su discurso sobre el manejo de las presas del alto Grijalva en las últimas tres semanas, esto fue lo que dijo primeramente, la Diputada oradora reproduce un audio: “además imagínense el daño que han causado con esta política adicional, por eso se inundó Villahermosa, porque mantienen los vasos de las presas llenos, hasta hace una semana la Presa Peñitas tenía 95% de su capacidad en épocas de lluvias, que sucedió cuando se inundó Tabasco, se inundó Villahermosa, pues estaba así el vaso lleno porque no turbinaban, porque no les permitían subir la energía eléctrica, viene un huracán, llueve bastante y tienen que soltar el agua de la presa e inundan Tabasco, Villahermosa, pero eso sigue



sucediendo”. Durante el fin de semana cuando los tabasqueños sucumbíamos una vez más ante la fuerza del agua y de las decisiones de CONAGUA y de la Comisión Federal de Electricidad, que por cierto nos iban dosificando la información sobre el aumento en la extracción de la Presa Peñitas, el Presidente de la República guardaba silencio absoluto sin dirigir una línea de solidaridad a sus paisanos en sus mensajes públicos durante la gira que realizó en Sonora y Chihuahua. Fue hasta el lunes pasado al iniciar su conferencia de prensa matutina que el Jefe de Estado, se refería así a la crisis que se vivió en Tabasco: La Diputada oradora reproduce un audio: “Estuvimos viendo lo de las inundaciones y el manejo de las presas, sobre todo de la Presa Peñitas en Chiapas, que si no se cuida el manejo de esa Presa afectan más las lluvias en Tabasco”. Ayer el Presidente volvió a cambiar su discurso y anunció que irá a Peñitas, que las inercias de las mafias neoliberales siguen incrustadas en su Gobierno cuando él mismo había sacado el pañuelo blanco para declarar que en su administración ya no había corrupción, quien lo entiende, si el manejo de Peñitas no ha cambiado y sigue siendo el mismo que cuando gobernaba el PRI o el PAN en el país. Hay que recordarles a MORENA que desde hace dos años son ellos que tienen las llaves de este país, lo que sí está plenamente acreditado, es que Manuel Bartlett y la Comisión Federal de Electricidad, son enemigos públicos de Tabasco y el camino efectivo no es la demanda para que Comisión Federal de Electricidad resarza las pérdidas que ya padecen más de 600 mil tabasqueños, y lo sabe bien el Gobernador López Hernández, porque como él mismo recordó en el 2007 por la misma situación presentó una demanda similar que no prosperó, porque ahora tendría que ser distinto si Manuel Bartlett ha demostrado que cuenta con el apoyo incondicional del tabasqueño que es Presidente de México. El camino Gobernador López Hernández que se esperaba que usted recorriera, conocedor de la situación de vulnerabilidad que padece la entidad en tiempos de lluvia tanto de forma natural como por el manejo de las presas, era gestionar que Tabasco no siguiera siendo un invitado de piedra con voz, pero sin voto en el Comité Técnico que toma las decisiones del manejo de las presas. tuvo dos años Gobernador López Hernández para hacerlo, pero no lo hizo. Tuvo dos años para escalar la petición con quien gobierna el país aprovechando paisanaje y el derecho de picaporte que dice usted tener en Palacio Nacional, pero desaprovechó ese plus, ahora es bien fácil y cómodo ponerse los guantes, subirse al ring, advirtiendo que sabe pero que no puede decir, amenazando con desnudar el pasado de funcionarios de Comisión Federal de Electricidad que fueron por decir lo menos, ratificados por Manuel Bartlett que lejos está de ser un



desconocedor de quienes trabajan bajo sus órdenes. Gobernador López Hernández, equivoca las estrategias, segura estoy que si convoca a los tabasqueños a hacer un frente común para defender nuestra tierra, nuestra agua, cualquier diferencia sería menor, porque hay temas que nos unen y la fatalidad causada por el desfogue de la Presa Peñitas es una de ellas. Lo convoco respetuosamente Gobernador López Hernández a colgar los guantes, asúmase Jefe de Gobierno, asúmase Gobernador para ofrecerle de inmediato un Plan de Emergencia a mediano y largo plazo a los miles de tabasqueños de Centro, Nacajuca, Cunduacán y Jalpa de Méndez, cuyas tierras productivas ahora permanecen inundadas al menos nueve meses. Tabasco agoniza víctima de los gobiernos que prometieron sacar adelante al Estado pero en la práctica lo están hundiendo. La tan anhelada obra pública permanece congelada al cuarto trimestre de este año con solo un puente edificado por los amigos, una refinería construida por extranjeros y mano de obra de otros estados, lejos de la senda de la vida, como decía José Gorostiza. Nuestro querido Tabasco se debate entre la vida y la muerte, entre la negligencia y la hecatombe, entre medias verdades y medias mentiras, con la esperanza puesta en el altiplano que por cierto solo logra proponer una quiniela para los playoffs de las grandes ligas de béisbol. La tragedia tabasqueña se escribe en diferentes actos, recesión económica, inseguridad, COVID y ahora la inundación, todas ellas sin lugar a dudas un gran desafío, pero llegaron el peor momento con el peor de los gobiernos, es cuanto.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna manifestó: Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación y público que nos acompaña; tabasqueñas y tabasqueños. A nombre de todos los que integramos la fracción parlamentaria del PRI, expreso nuestra solidaridad con las miles de familias afectadas por las recientes inundaciones en Tabasco. Sin duda, se trata de otro duro golpe a la salud y a la economía de los tabasqueños, quienes aún padecemos los efectos del COVID-19. Hoy, los que tenían poco, lo perdieron todo; y quienes tenían algo, perdieron mucho. Si el campo sufrió el recorte de recursos federales, ahora también perdió su capacidad productiva por las graves afectaciones en cultivos y ganadería. El riesgo de saturación en los hospitales es latente por el incremento de enfermedades respiratorias y estomacales debido a los estragos de la inundación, como la humedad y la baja calidad del agua potable. Aún sin



empleo, muchos atesoraban su patrimonio. Hoy, no tienen ni eso. Y en medio de este pésimo escenario, nos encontramos con un gobierno que no ha sabido estar a la altura de la defensa de los intereses de los tabasqueños. Por el contrario, es un gobierno que busca evadir su responsabilidad y ser tapadera de la que corresponde a otros actores, señalando culpables, pero sin tocar al intocable número uno de México: Manuel Bartlett. Qué bueno que el Gobernador le mande un escrito al Director de la CFE, exponiéndole la situación de emergencia que vive el Estado. Qué malo que el Director de la CFE considere que Tabasco tiene un mandatario “de cuarta” y que por eso no es digno de hablar con él. No cabe duda que en la 4T, hay niveles. Qué bueno que el Gobernador pretenda hacer responsable a la CFE de los daños provocados por el desfogue de las presas. Qué malo que no abunde en su responsabilidad y en la de Arturo Núñez, por la falta de mantenimiento en la infraestructura de protección, que hasta ahora ha sido vital para evitar un desastre mayor. Qué bueno que el Gobernador denuncie la existencia de una “mafia eléctrica” en la CFE y que presentará las pruebas para que sea desarticulada. Qué malo que con esta acusación evidencie a un Director de la CFE “ciego”, que a pesar de ser uno de los políticos más experimentados del país, no se da cuenta que en sus propias narices sus subalternos directos estén haciendo un irresponsable manejo de las presas. Y qué bueno que el Gobernador ya identificó al Comité Nacional de Grandes Presas, como el órgano donde se toman las decisiones sobre el manejo de este tipo de embalses. Pero que malo que se dio cuenta después de casi dos años, y que irresponsablemente nunca luchó por que Tabasco fuera parte de ese organismo con voz y voto. Sin embargo, Gobernador, también existe el Comité Regional de Operación de Presas, donde también participan la CFE, la CONAGUA, los gobiernos de Chiapas y de Tabasco, estos últimos con voz. Por lo que le reitero nuestra petición de hacer públicas las grabaciones y actas de las sesiones de esta instancia, para que conozcamos cuál ha sido la defensa que su Gobierno ha hecho de la integridad física y patrimonial de los tabasqueños. No evada sus responsabilidades por omisión y falta de previsión. En campaña usted afirmó conocer los problemas de Tabasco y sus soluciones. Sabía a lo que se metía. Convenció a muchos ciudadanos diciendo que nuestro Estado no se volvería a inundar porque teniendo un Presidente tabasqueño las cosas serían mejor. Ya vimos que no fue así. Ahora, el Presidente anunció que la próxima semana estará en Peñitas para tomar decisiones definitivas que impidan que Tabasco se vuelva a inundar por el manejo de las presas. Esas decisiones definitivas no pasan de tres opciones: 1.- Que Peñitas deje de



ser una presa generadora de energía eléctrica para operar solo como un embalse regulador. Sin embargo, esto no ocurrirá de la noche a la mañana, además que demandará resolver el suministro de electricidad a las zonas del país que se verían afectadas. 2.- La construcción de nueva infraestructura de protección aguas abajo, así como el mantenimiento a la ya existente. También se trata de un proyecto a mediano y largo plazo para tapar la irresponsabilidad del Gobierno de Núñez y del actual, por no actuar con visión y prevención en estos rubros. 3.- Anunciar un programa de reforestación de la cuenca del Alto Grijalva, lo que también tomará tiempo y dejará al descubierto que de poco o nada ha servido el programa Sembrando vida. Lo que sí es más rápido y viable, es que el Presidente instruya que se modifiquen las normas correspondientes y que Tabasco tenga voz y voto en el Comité Nacional de Grandes Presas. De nuevo, se tratará de una decisión que deja en evidencia la falta de previsión del Gobierno estatal, que no sabe actuar de forma preventiva sino reactiva. Usted, Gobernador, tuvo ya dos años para luchar por esto y es hasta ahora, es que levanta la voz. Y desde luego, esperamos que el Presidente anuncie una importante fuente de recursos para ayudar a los damnificados y al sector productivo del campo. Sólo pedimos, desde ahora, que esta ayuda se haga de forma transparente y ordenada, sin ningún tipo de sesgo político, más aún cuando ya estamos en pleno proceso electoral. Cuide, Gobernador, las manos de sus candidatos para que no lucren con la desgracia de la gente. Tabasqueñas y tabasqueños: Esta vez no fue la luna llena, ni la marea alta, sino la irresponsabilidad de dos gobiernos (el anterior y el actual) por no invertir en obras de protección; la falta de previsión de un Gobernador, que después de dos años, penas se queja de no ser tomando en cuenta en el organismo que regula el manejo de presas; los desfogues de la presa Peñitas, donde nuevamente se le dio prioridad a la generación de electricidad, en plena Cuarta Transformación, y; el calentamiento de las aguas del Caribe, que, según la CONAGUA, generó la existencia de dos tormentas tropicales interactuando al mismo tiempo sobre nuestro territorio. Así que, señor Gobernador, asuma la parte de culpa que tiene su gobierno en lo ocurrido y deje de usar a los villanos favoritos de siempre para justificar la ineficiencia de su Gobierno. Cúmplale a Tabasco. Es cuanto, Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna señaló: Con su venia, Diputado Presidente; compañeras y compañeros representantes,



nuevamente, buenas tardes a todas y a todos; a quienes nos siguen a través de los diferentes medios, nuevamente, buenas tardes. Al pueblo de Tabasco. A las tabasqueñas y a los tabasqueños, primero decirles que hoy más que nunca tenemos un Gobernador que representa verdaderamente los intereses de los tabasqueños y de las tabasqueñas. Como nunca, una autoridad ha señalado puntualmente; lo ha hecho con énfasis, e incluso, está proponiendo iniciar un tema jurídico en contra de las afectaciones que se puedan presentar derivadas del mal manejo de las presas que a todas luces existe. Por eso, la Bancada de MORENA, y desde este Congreso, me permito hacer portavoz de mis compañeras y compañeros, nuestro total respaldo al Gobernador del Estado, Licenciado Adán Augusto López Hernández, en este tema tan importante para todas y todos los tabasqueños. Y también esperamos la visita que ya anunció el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que esta situación pueda cobrar otra ruta; pueda tener otra solución. Tenemos confianza en nuestras autoridades estatales y, desde luego, tenemos confianza en nuestro líder, Andrés Manuel López Obrador. Esto se va a resolver para que ya nadie tenga que dormir tranquilo, pero estar alerta. Muchas gracias, Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna expresó: Con su permiso, Diputado Presidente. Que algo quede claro: se deben al Gobernador Adán Augusto López Hernández. En ningún momento dijeron que de alguna manera se va a resolver el problema para todos los que perdieron su patrimonio en el Estado de Tabasco, en las zonas que están inundadas. Primero el respaldo al Gobernador del Estado, antes de respaldar a todas las colonias populares y a todos los que perdieron la siembra en esta inundación. Eso es lo principal. ¿Por qué lo están cuidando? Porque el que da candidaturas es el Gobernador del Estado. Es cuanto, Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna dijo: A ver, aquí no pueden venir a decir los de MORENA, que el Gobernador está haciendo las cosas maravillosamente. El Gobernador sabía perfectamente cuál es la situación de Tabasco en el tema de las inundaciones por las afectaciones de Peñitas. Y prueba de ello fue que en las inundaciones del 2007, siendo



Senador de la República por el PRD, en una reunión que hubo en el Senado de la República, así se expresaba el entonces Senador del PRD, Adán Augusto López Hernández, frente a quien era Gobernador, Andrés Granier Melo: La Diputada oradora reproduce un audio: “El Gobernador haya venido a presentar aquí un diagnóstico parcial e incompleto de la situación que vive Tabasco. Se le olvida que el manejo de las aguas en Tabasco, es ya una larga historia de complacencia, de connivencia, de negligencia, de corrupción de autoridades federales, estatales, municipales, de constructores tabasqueños y no, que ha saltado realmente el presupuesto destinado para las obras hidráulicas o las obras de protección para hacerse de unos centavos a costa del sufrimiento de los tabasqueños.” Bueno, nada más para decirles que desde el 2007 lo sabe, y tuvo dos años, y lo vuelvo a decir, para exigir y cambiar que Tabasco tuviera voz y voto en el Comité técnico, y no lo hizo. Y no lo hizo porque desaprovechó esa gran oportunidad; y hoy lo que quiere hacer simplemente es desviar la atención. ¿Qué van a demandar? Ya lo hizo en el 2007. Ahí está la demanda “guardando el sueño de los justos.” Que quede muy claro eso. Es cuanto, Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Daniel Cubero Cabrales, quien en uso de la tribuna manifestó: Muy buenos días compañeros y compañeras diputadas, diputados. Expresar, nuevamente, al igual que todos, la solidaridad que tenemos en esta Cámara de Diputados con los afectados por las inundaciones. Y puntualizar que hace unos momentos expresó el Gobernador en algún medio de comunicación que se empezará un censo en las zonas afectadas con la intención de identificar plenamente cuáles son las áreas donde se tendrá que recibir ayuda, y que posteriormente el Gobierno Federal hará lo propio para que el apoyo llegue a la gente. ¿Qué quiere decir esto? Que a diferencia de cómo piensan algunas otras personas, hay un trabajo coordinado y efectivo para poder ayudar a los ciudadanos en esta situación. Es cuanto, Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna señaló: Con su venia, Diputado Presidente. Nuevamente, buenas tardes a todas y todos. Es inevitable, cuando se habla de este tema, referirnos a quienes por mucho tiempo tuvieron la batuta del Estado, y que ahora lastimosamente piden que en un tiempo menor al que ellos se tardaron en mandar todo este Estado,



en la situación que vive, y que pretenden que en dos años se restablezca una situación en la que ellos nos metieron. Es inevitable que deban hacerse señalamientos. Se muestran grabaciones aquí pero no se dice a quiénes se las estaban diciendo. También se citó aquí textualmente, y esto lo digo en relación con lo que estamos hablando, “Tabasco agoniza víctima de los gobiernos que prometieron salvarlo.” Recordemos quiénes han gobernado Tabasco, y quienes apenas llevamos dos años al frente de la Administración del Estado; y bueno, en el Poder Legislativo, un poquito más. Señoras y señores tabasqueños, amigas y hermanos, paisanos fraternos: no confundamos, hay una ruta de transformación en la que muchos intereses no quieren que haya ese cambio que se está planteando desde el nivel nacional, y desde luego, en el Estado. Como nunca, a Tabasco se le ha atendido de manera preferente. Hace falta mucho por hacer, pero lo que falta no es culpa del Gobierno emanando de MORENA, es culpa de aquellos que hoy quieren ser los paladines de la justicia. Muchas gracias, Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Concepción García González, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenas tardes, de nueva cuenta, señor Presidente de la Mesa Directiva; compañeras diputadas y diputados aquí presentes; medios de comunicación; público en general que nos acompaña a través de las redes sociales. Señalar dos puntos importantes: a mí me da una vergüenza escuchar directamente de ciertos compañeros legisladores, y no digo nombre, ya sabemos lo que hemos escuchado, de que quieren resultados, de qué quieren que tengamos la varita mágica, que nuestro Gobernador resuelva un problema de años atrás, en que el Gobierno anterior, como bien lo comentaba el compañero Braulio, pues no hizo ni tan siquiera por ver este problema que venimos atravesando y que exigen que en dos años se resuelva un problema añejo de mucho tiempo atrás que nos ha afectado a todos los tabasqueños. Creo que en estos momentos difíciles que estamos atravesando tanto los tabasqueños y tabasqueñas, debemos dejar atrás las conveniencias personales y políticas. Nos obliga acerrar filas en torno a nuestro Gobierno, en torno a la lucha que encabeza nuestro señor Gobernador, que ya hemos escuchado, no es nada más buscar lo que por derecho le corresponde a nuestro Estado; es acabar con muchos años de injusticia y menosprecio que han tenido hacia nuestra tierra. Lo cual, desde la llegada de nuestro paisano, nuestro Presidente de la República, ha hecho aparecer de nueva cuenta a nuestro Estado en el mapa de la República. Yo



les invito a que seamos sensatos y lógicos, y que dejemos de estar perdiendo el tiempo en cosas que ya sabemos que gobiernos anteriores no hicieron nada. Nosotros aquí estamos en la mejor disposición y respaldamos a nuestro señor Gobernador porque estamos seguros de que esta será la solución para enfrentar a la Comisión Federal de Electricidad para que tenga la solución. Y como bien lo comento nuestro compañero Diputado, hace un momento, que la encuesta se va a empezar para beneficiar a las familias dañadas. Es cuanto.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna dijo: Gracias, Diputado Presidente. Hacer del conocimiento al pueblo de Tabasco, tabasqueñas y tabasqueños, seguramente ya todos nos enteramos que afortunadamente tenemos un Presidente que está trabajando desde las 5 de la mañana y que está resolviendo los problemas del país, cosa que no ocurría y que ahora sí ocurre. Hace unas horas arribó a la ciudad de Villahermosa, al Estado, y anda incluso recorriendo las zonas afectadas, por instrucciones del Presidente de la República, nuestro paisano, el Licenciado Javier May, quien es Secretario de Bienestar; que trae la instrucción precisa del Presidente, de apoyar con todo a las comunidades que se están viendo afectadas derivado de las lluvias de los últimos días. ¿Esto de qué habla? Esto se logra única y exclusivamente con esa coordinación y comunicación que se logró al pedir que hubiera un gobierno emanado, como el que hoy está tomando decisiones. Refrendamos el compromiso y la confianza con el Gobernador del Estado y con el Licenciado Andrés Manuel López Obrador. Tabasqueñas y tabasqueños, lo decimos con confianza en nuestras autoridades, lo decimos con certeza: habrá todo el apoyo, lo está habiendo; y habrá toda la coordinación necesaria para que Tabasco salga de la contingencia y no vuelva, que eso es lo más importante y por lo que debemos pujar todos, no se vuelvan a vivir situaciones como ésta; es penoso. Afortunadamente, en los últimos año y medio, dos años, tres años, no se había vuelto a presentar una situación atípica como la que hoy se vive, pero se está atendiendo y vamos a salir adelante. Arriba Andrés Manuel López Obrador. Muchas gracias, Diputado Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna manifestó: Nada más es pregunta, ¿Nos inundaron otra vez, como lo manejó en su



momento cuando era Senador, el Gobernador del Estado; que nos manifestó: "nos inundaron"? No tienen que ver los años que pasaron. Los que manejan la Presa es la Federación con la CFE y CONAGUA. Los que están ahorita gobernando son ustedes, como lo están manifestando. Entonces, nos inundaron otra vez. Inundaron al pueblo de Tabasco porque el Presidente, y principalmente el Gobernador, dicen de una mafia que existe en estos momentos en la CFE. Pero los que están gobernando desde hace dos años, son ustedes. Nada más les pregunto, ¿Nos inundaron? Porque esa es la pregunta. No hablen de años atrás porque en estos momentos estamos inundados. Cuando manejan las presas hidroeléctricas las está manejando la Federación y la gente que trabaja con el Presidente de la República. Y el Presidente lo dice, que viene para acá, para checar como se está manejando la Presa Peñitas. Porque en un programa de radio, el Director Administrativo de CONAGUA, del cual olvido el nombre, dice que no se puede extraer menos de 850 metros cúbicos de agua; y ahorita estamos en 350, porque si no se afectaba a las turbinas. Entonces, que se entere el pueblo de Tabasco de que es una realidad de que nos inundaron los que están al frente de la Federación y de las presas que se manejan, es el Gobierno Federal. Entonces, si hay que apoyar al Gobernador del Estado con lo que se está presentado; él sabía cómo se manejaba; él desde antes peleó y luchó para que la gente estuviera enterada y tuviera voz y voto donde se hacen las reuniones, que hasta el día de hoy no las tenemos. Tuvo dos años para pelear y estar, teniendo voz y voto. Por eso, lo único que queremos es que quede claro, ¿Nos inundaron o no al pueblo de Tabasco? Es lo único que les pregunto. Porque si eso tiene que ver con la parte de atrás, y de años atrás, y de gobiernos atrás, entonces si los gobiernos anteriores también nos inundaron, este Gobierno nos inundó. Que este Gobierno nos inundó es lo que están dando a entender. Esa es la pregunta que debemos responder al pueblo de Tabasco. Y que si todos los que salieron afectados, ahorita que vino el de Bienestar, se les va a cumplir y devolver las cosas que perdieron. Porque son miles de tabasqueños, y más en el municipio de Centro, que están muy afectados. Y en la próxima les diré cuánta gente y cuáles poblaciones, como dijeron los compañeros, tenemos afectados en nuestros municipios. Pero sí es algo que les tenemos que dejar en claro, ojalá se lo puedan decir al pueblo de Tabasco. No nos inundó la Comisión Federal de Electricidad como lo está planteando el Gobernador del Estado y el Presidente de la República. Es cuanto, Diputado Presidente.



Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna señaló: Bueno, a ver, dos años, Tabasco se resume en lo siguiente: 79 empleos generados de enero a agosto de este año; dos concejos municipales en lugar de los ayuntamientos que fueron legalmente electos en un proceso electoral; y un tercer alcalde que ojalá, verdaderamente esté enfermo, y si es así, le mandamos saludos para su pronta recuperación; 410 víctimas asesinadas en el Estado de Tabasco, un promedio de 1 cada 14 horas; tercer lugar en robo a transeúntes; primer lugar nacional en abigeato; segundo lugar en robo con violencia; cuarto lugar en secuestro; segundo lugar en desempleo, por cierto, con respecto del año pasado, aumentó 0.7%; falta el Banco de la Mujer que aquí nos lo vinieron a presumir el día que rindieron protesta. Ese es el saldo de dos años. No justifiquen lo que se hizo o no se hizo el año pasado. Ustedes, en campaña dijeron y prometieron que este Estado iba a cambiar y por eso la gente votó mayoritariamente por MORENA y dijeron que esto iba a cambiar de manera definitiva a partir del 1 de enero del 2019; y no solamente no lo han hecho, sino que lamentablemente, por las malas decisiones del Gobierno Federal de MORENA, hoy, nuevamente, más de 600 mil tabasqueños están bajo el agua. Y hay una pregunta que pulula entre los ciudadanos de a pie, que ojalá también la contestaran, no sé, el Diputado Gerald Washington o el Diputado Braulio Exequias. La gente dice, a ver, que a partir del sábado que nos estuvieron dosificando la información de cuánto subía la extracción, llegamos a los 1750 metros cúbicos por segundo, y se supone que en la madrugada del domingo, las primeras horas el domingo la bajaron. ¿Tuvimos o no lluvias en esos días, sábado, domingo, lunes, hasta hoy que empezó más o menos el temporal? Pero la gente de las comunidades del Centro, dicen, ¿Pero por qué estamos inundándonos si le bajaron al desfogue del agua?, ¿Quién está diciendo la verdad o quién está diciendo la mentira, autoridades estatales o federales? Doña Minerva, ¿Usted qué opina?

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, a la Diputada Minerva Santos García, quien en uso de la tribuna expresó: Seré muy breve realmente. Escuchando con mucha atención a los diputados que me antecedieron, a la compañera Diputada Dolores Gutiérrez, Diputado Gerald Washington. Voy a decir algo: hemos tenido muy buenos gobiernos anteriores y lo ha dicho muchísima gente que hoy está afectada. Pero les voy a decir algo muy importante: Paraíso, de donde es la Diputada Beatriz y yo, nunca se



había inundado tantísimo como se están inundando ahorita todas las comunidades y el centro del municipio de Paraíso. Ahí está la magna obra del Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, la refinería de Dos Bocas, la que hoy tiene inundado y afectado por la mala planeación a mi municipio de Paraíso, Tabasco. Es todo.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna dijo: Muchas gracias Diputado Presidente. Nuevamente a todos, buenas tardes. Se ha hecho aquí un recuento de lo que según se ha dejado de hacer; voy hacer un recuento que me va a tomar unos segundos. Si se trata de descalificar o poner un adjetivo a los gobiernos anteriores y en voz de quien hizo la referencia de los dos años de gobierno de MORENA en el país y en el Estado. Me voy a permitir hacer con una sola palabra, describir seis años de gobierno del partido de donde emana esta acusación a los dos años del gobierno de MORENA; tan rápido y tan fácil de calificar, como decir que ese gobierno en seis años fue un verdadero desastre y catástrofe para las y los tabasqueños. Muchas gracias Diputado Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna manifestó: Yo les pregunto, si se debió al gran pacto de impunidad haberle aprobado la cuenta pública a Arturo Núñez. Porque si acaban de decir que realmente en seis años fue un nido de corrupción y lo sabía todo mundo, como entonces votaron a favor la cuenta pública.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, quien en uso de la tribuna señaló: Como dijo el compañero que me antecedió lo voy a resumir rápido, para que los escuchen fuerte y claro quienes tengan que escucharlo entre ellos mi compañero Gerald y mi compañera Katia. He estado metido seis días cerrando puentes en la zona Gaviotas, Ixtacomitán por una bomba. Vienen a darle un respaldo aquí "morenos", a un gobierno que no se lo merece y que parafraseo la frase del Diputado Braulio, en poco tiempo nada se puede componer, si sabían que nada se puede componer, para que lo prometieron en campaña. Pueblo de Tabasco les tengo opción múltiple, a la hora de defender a este gobierno inciso a) mienten; inciso b) mienten; inciso c)



vuelven a mentir; ustedes tachen la respuesta y mándenla. Tenemos un gobierno que para esta contingencia, quien hemos estado metidos en el agua hasta el tobillo, un gobierno que tiene más excusas que bombas de agua, ya lo viví, un gobierno que tiene más discursos que costales y que arena, hoy lo estoy viviendo; un gobierno y una fracción, salvo sus honrosas excepciones, que no se atreven y si no los reto a poner un pie en las zonas rojas, donde está la situación muy delicada, pongamos el ejemplo, quien me acompaña a Gaviotas Monal o San José ahorita, vamos ahorita. Un gobierno que espera como dijeron aquí, la visita del Mesías para que seque los ríos o de plano le propongo rife la Presa de Peñitas y nos acabamos de problemas. De un gobierno que tiene una fingida austeridad, que más preocupación por sus gobernados. De un gobierno que en 2007 en la grabación que mostró la Diputada Dolores también dice que las inundaciones eran un negocio de CFE, gobiernos municipales, estatales y empresarios. Y le recuerdo a quien no lo sabe, porque me imagino que el compañero Braulio lo sabe, le recuerdo qué papel jugó la empresa compadre del Gobernador de su boca, compadre del Gobernador en la colocación de costalería y que hoy se le dio la multimillonaria obra del Distribuidor Vial. Muchas gracias señor, aún queda mucho por delante.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, quien en uso de la tribuna expresó: Buenas tardes compañeros. Creo que todos han estado exponiendo sus motivos, unos de peso y otros no. La verdad de las cosas yo soy poca de subir y ustedes lo saben, pero mi pecho no es bodega y eso calienta. Y les voy a decir una cosa, pónganse a trabajar mejor en vez de ser protagonistas nada más aquí, y les voy a decir una cosa, pueden rectificar lo que quieran porque solo vienen aquí madamas a exhibirse la negligencia que en sus gobiernos pasados tuvieron, y eso lo saben ustedes. Y si vamos hablar del pasado, vamos hablar del presente; en este momento nuestros gobernantes Andrés Manuel López Obrador y Adán Augusto López Hernández tienen dos años, para componer toda la podredumbre de más de 80 años que ha tenido el Estado, les ha sobrado a ustedes los de enfrente, póngase a trabajar y dejen de estar nada más criticando, apoyen a sus gobiernos, apoyen al pueblo, denle elementos de peso, no nada más de crítica, porque son muy buenos para criticar, pero muy poco para poner propuestas. Gracias.



Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Daniel Cubero Cabrales, quien en uso de la tribuna dijo: Si antes nadie expuso los problemas, la mafia que existía es porque es una muestra inequívoca de la complicidad que existía en gobiernos anteriores. Si hoy se pretende no solamente extinguir este gran problema, esta mafia energética que existe en la Presa Peñitas y que ha afectado durante tanto tiempo a Tabasco, es porque hay un compromiso real en que se terminen los paliativos y que de verdad haya una respuesta de fondo que permita que nunca más se vuelva a inundar Tabasco. Si hablamos de lo que se ha hecho y se ha dejado de hacer, pues bueno creo que salimos con saldo a favor en todos rubros definitivamente. Si hablamos de crecimiento de empleos, pues solamente recordar que en los últimos nueve años Tabasco fue el último lugar en generación de empleos del país, eso no es nada nuevo, y si hay un crecimiento del 0.7% es algo exitoso comparado a los nueve años con decrecimiento total en el Estado. Así que una vez más centrémonos en lo importante y dejemos el debate inerte, cuando la realidad es que este Estado necesita de todos, de la unidad y de la fortaleza que representa. Y por eso celebro también que el Presidente de la República vaya a estar presente en fechas próximas para ponerle fin a este problema que no es de hoy, que no se pudo resolver en dos años. Efectivamente hay miles de cosas que no se pueden resolver, pero el Estado está cambiando y el País está cambiando y eso nadie lo puede negar. Es cuanto.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Katia Ornelas Gil, quien en uso de la tribuna manifestó: Gracias, con el permiso respetuoso de la Mesa Directiva. He escuchado con mucha atención el debate álgido y como aquí se desgarran las vestiduras y que invitación tan interesante a irnos a trabajar, hay quienes si trabajamos y estamos en la comunidad y estamos escuchando la demanda social; esa invitación yo se las hago a ustedes. De verdad es importante que seamos honestos, pero sobre todo congruentes, 80 años de gobernanza y como resolver los problemas de los 80 años; pues nada más pregunto o sea una gran parte del gabinete fue parte de esos 80 años, seamos congruentes, solamente seamos congruentes. La ciudadanía está molesta porque, si en efecto las inundaciones obedecen a un problema añejo con Peñitas y CFE, y bueno hoy como diría el paisano Presidente son gusanos de la misma guayaba, ya no pueden decir que porque la CFE Manuel Batlett lo asigno el Presidente de la República, que por cierto tiene actos de corrupción muy



expuestos, pero no, eso ya no lo recuerdan, se les olvido. También se inundaron porque no desazolvaron, la inundación es por encharcamiento, y ese si es responsabilidad de las administraciones municipales. De verdad, hoy toca asumir la responsabilidad gobernar, ya son gobierno no se les olvide que el pueblo, así como les refrendo todo el apoyo, también tiene memoria y en el 2021 ahí nos vemos. Gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Charlie Valentino León Flores Vera, quien en uso de la tribuna señaló: Buenas tardes. Pues en nombre de la fracción parlamentaria, sabemos que se suben los ánimos, se bajan, pero pues por favor quisiera decirles antes de comenzar mi intervención, que vamos a tranquilizarnos todos y a dirigirnos con respeto que cuando se pierde el respeto absolutamente perdemos toda la dirección de lo que nosotros hacemos, de nuestras actividades. Pues antes que nada solamente subí aquí a la tribuna, saben que los quiero y los aprecio a todos ustedes y quiero que sepan que yo desde pequeño, mi madre me inculcó principios y definitivamente creo en Dios, y sabemos que hoy se está presentando en el Estado de Tabasco un problema muy agresivo, y no me queda más que recomendarle a todos ustedes que recen por Tabasco, recen por las personas que más lo necesitan, que Dios próximamente y seguramente nos va a ayudar porque el mesías en unas semanas más arribará a tierras tabasqueñas y con su ayuda Tabasco saldrá adelante. Dios los bendiga a todos, es todo por en cuanto.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Alma Rosa Espadas Hernández, quien en uso de la tribuna expresó: Con su permiso Diputado Presidente, con el permiso de mis compañeras y compañeros. Antes que nada, quiero solidarizarme contigo compañera Tete Álvarez por la violencia que acabas de sufrir públicamente, es verdaderamente lamentable que seamos testigos una vez más que lo único que buscan es protagonismo político, que lo menos les interesa es el pueblo, sino recuperar lo perdido; Tete estoy contigo. Nadie olvida 2007, la gran inundación y de las cosas que hemos escuchado aquí arriba es hablar de la falta de apoyo a los compañeros, amigos, vecinos, tabasqueños, ciudadanos tabasqueños a los que representamos. Nadie habla de 2007, si hablamos de esa falta de apoyo, pero nadie habla de 2007 cuando debieron haber presentado la Controversia Constitucional, cuando se le quitó a Tabasco las participaciones federales por la modificación a la fórmula. He



ahí el origen de los grandes problemas que hoy tenemos y nadie habla de eso, una vez más somos testigos que lo importante es la raja política, recuperar lo perdido, pero nadie habla de lo que estamos sufriendo los tabasqueños y nadie celebra compañeros de la oposición lo que tenemos que hacer, lo que hemos hecho, lo que si se ha logrado en beneficio del Estado. De verdad siento mucha tristeza por su conducta. Es cuanto señor Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Katia Ornelas Gil, quien en uso de la tribuna dijo: Ojalá y sean solidarias con todas las mujeres Ana María y muchas otras más que no son diputadas, o con la Diputada Dolores por ejemplo que Evaristo le dijo, “amargada” y no sé cuántas cosas más, que sí es una agresión y un agravio personal, ojalá y así seamos de congruentes. Bueno yo sí creo que es importante que hablemos de 2007, ya quisieran tener un liderazgo como el que tuvo Andrés Granier, que abrió las puertas de la Quinta, no estaba esperando a ver cuántos damnificados habían, no, actuaron y actuaron en su momento y no eran del mismo partido político, eran de diferente partido político. Bajaron los apoyos, yo estuve ahí, yo estuve ayudando, yo estuve haciendo despensas, yo estuve sacando a la gente. Hablemos de 2007, exacto y recordemos que lo que hace falta es sensibilidad política, que lo que hace falta es compromiso por el pueblo; ese pueblo que votó por ustedes. Gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna manifestó: Como he dicho, las inundaciones que nos afectaron este fin de semana tienen dos orígenes que son los mismos que lo han tenido a lo largo de la historia del Estado, y particularmente de la baja de la Chontalpa Chica y de Municipio de Centro. Pero verdaderamente es vergonzoso, que nos avisaron, una semana antes alertó la Comisión Nacional del Agua de lo que se venía este fin de semana; y resulta, que la gente por ejemplo en Estrellas de Buenavista tuvo que bloquear por más de 48 horas, para que el Ayuntamiento de Centro les cambiara la bomba del cárcamo, sacan la foto de una bomba horriblemente desgastada. Como es posible que si nos informan una semana antes del problema meteorológico que va a haber, no se preparen las autoridades municipales y estatales. Qué bueno Daniel Cubero, celebro el anuncio que hiciste que se va hacer un censo, pero mira



de censos y de minutas están llenas las casas de los más afectados en Tabasco por lluvias, por inundaciones, por lluvia acida de Petróleos Mexicanos. Porque se firman minutas y minutas y jamás se cumplen; por cierto, cabe recordar que hace ya mucho tiempo Gerald, Diputado Gerald Washington, cuando fue Gobernador don Manuel Gurría Ordoñez. En el 90 era Subsecretario el hoy Gobernador y la única vez que se emitió una recomendación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, por las afectaciones de PEMEX contra pescadores la CIAR-100, la pagó un Subsecretario, por cierto no dejó satisfecho a los afectados la forma en la que se distribuyó ese recurso y doña Minerva Santos, una gran activista en ese tiempo, como lo sigue siendo podrá contar esa historia de la insatisfacción dejada entre los afectados de la forma en la que se les pagó. Entonces por esa administración y particularmente por quien en ese tiempo fue responsable de hacerlo. Y ya para terminar, Diputada María Esther Álvarez Hernández, me acabo de comunicar con compañeros de la zona de Tamulté, la esperan para que cumpla con todas las promesas y peticiones que le han hecho y que usted no ha atendido como su Diputada en esa zona. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, quien en uso de la tribuna señaló: Primero contesto al tema de mi antecesora y le comento es un tema muy trillado que ya lo trae, yo con todo respeto que ella merece siempre he calificado su trabajo en el pasado y ahora de manera imparcial, pero bueno si ese es el tema de estarnos golpeando creo que podemos revivir viejas cosas y vamos a poder vernos en la Comisión. Yo le comento una cosa a todos ustedes, a todos los he respetado, a todos, y eso les consta a ustedes y no es cuestión de género, el respeto se gana y jamás he usado esta Tribuna para denostar a nadie, todo lo que se trata, se trata en la Comisión, se trata a fuera, lo platicamos, pero jamás lo he hecho y que alguien alce la mano para decir que yo le he venido a decir cosas, porque la mentira tizna, ya lo dijo alguien por ahí. Lo único que si les digo compañeros es que tenemos dos años de Gobierno y ahora se nos vienen encima como buitres, porque hacen eso, porque no mejor, y lo platicaba con, voy a decir el nombre, con la Licenciada Odette, porque no en comisiones, proponen, ponen sus exhortos, sus puntos de acuerdos de resolución inmediata, porque no lo hacen, y si no se les hace caso pues suban así tan fácil, pero propónganlo porque por eso tienen un representante, cada uno tiene un compromiso en cada Comisión, pero sobre todo les digo una cosa, está trabajando el Gobierno del



Licenciado Adán Augusto López Hernández y Andrés Manuel López Obrador, le pese a quien le pese y aunque digan que no, jamás hicieron lo que ahorita se ha hecho y se va a seguir haciendo, porque precisamente por eso estamos trabajando, el mundo no se construye en un día, así que discúlpeme, respeten, propongan y manéjense con precaución, gracias por lo que a mi corresponde, le agradezco a Alma por haber estado aquí, y lo que si les pido por favor es medida y que dejen de estar haciendo teatro, porque es lo único que saben hacer, como artistas les queda muy bien.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenas tardes por lo que comentaba la Diputada Dolores Gutiérrez, por la cual la he mencionado, yo le decía Doña Tete y lo digo públicamente también, si yo le falté al respeto, una grosería, una leperada, le pido una disculpa pública también, porque hay que ser hombres, hay que ser caballeros, lo reconozco. Yo lo único que le decía a Doña Tete, de acuerdo, los gobiernos pasados pudieron haber sido los peores gobiernos pero siempre tiene que ver la persona en los gobiernos, por eso le digo, yo lo único que les digo es que aquí usted nos dice proponer, acuérdesese que también el Palacio Legislativo se puede abrir como albergue y los diputados podemos ayudar a las gentes que se encuentre en condiciones, como en el 2007 se abrió como albergue el Palacio Legislativo y que nosotros podamos hacer un gran comedor familiar propongo, no, a nombre de la fracción parlamentaria, hagamos un gran comedor para que se le pueda atender a la gente que está en inundación y no va a tener trabajo y aquí en el Legislativo le podamos brindar un plato de comida, les convoco, les invito, yo creo que es algo que se pudiera ver en armonía y se pudiera estar ayudando a los más necesitados aquí en el Estado de Tabasco. Es cuanto Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, a la Diputada Alma Rosa Espadas Hernández, quien en uso de la tribuna dijo: Gracias Presidente. Solo quisiera acotar lo siguiente, 2007, va de nuevo el tema de 2007, 2007 se abrió como albergue, se abrió la Quinta, todo si es verdad, se atendió a la ciudadanía si es verdad, pero recordemos una cosa, un pueblo no se administra con el corazón, se administra con responsabilidad y seguimiento y eso fue justamente lo que le hizo falta al último Gobierno del partido que representa. Es cuanto.



Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna manifestó: La Diputada María Esther Álvarez, señala y nos convoca a las minorías representadas en esta Legislatura, que propongamos en comisiones, lo hemos hecho, y que ha pasado, nada, y porque no pasa nada, porque si los temas no le convienen a la mayoría de MORENA, simplemente no le dan cauce para que se puedan analizar en las comisiones y posteriormente votar aquí, y miren, prueba de ello, las diputadas de esta que es la legislación de género, presentamos una Iniciativa hace ya mucho tiempo, Katia Ornelas Gil como Secretaria de la Comisión de Igualdad de Género tendrá el dato más completo o la propia Odette Carolina, sobre la Iniciativa para hacer reformas para que se sancionara la agresión a mujeres con ácido, y qué ha pasado, no ha caminado, simplemente no le han dado interés, y miren, el 4 de octubre, hace 3 días, ahí está la nota de un conocido programa de radio, vierten ácido a mujer en el rostro en Gaviotas, su esposo se encuentra prófugo, cuántos casos más compañeros y compañeras legisladoras de la mayoría parlamentaria de este Congreso se tiene que dar para que ustedes reaccionen y aprueben esta Iniciativa. Cuántos casos más de feminicidios se tienen que dar en Tabasco compañeras y compañeros de la mayoría parlamentaria de MORENA en este Congreso para que aprueben la reforma que su servidora presentó para que la patria potestad no se les otorgue a los abuelos paternos en caso de feminicidios. Son solamente dos ejemplos de los tantos que podemos citar en estos momentos sobre el trabajo que si hace la minoría legislativa en el Congreso y que simple y sencillamente no avanza porque no conviene a los intereses de la fracción parlamentaria mayoritaria. Como lo fue incluso el tema de la homologación de las reformas en materia de violencia política de género. Vio Diputada porque era importante aprobar en tiempo y forma la homologación en materia de violencia política de género, pero no lo hicieron, porque le están apostando a la agresión en el proceso electoral que ya está activo.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, a la Diputada Katia Ornelas Gil, quien en uso de la tribuna señaló: Alarde el apoyo asistencialista de un Gobierno es increíble de verdad, es increíble cuando la política pública de este Gobierno Federal es esa, pero bueno esa no es la peor de las incongruencias que escuché en esta tribuna, hablan de responsabilidad, gobernar es responsabilidad, y se desaparecieron 109 fideicomisos entre



ellos el FONDEN, entre ellos también los que le apostaban a la tecnología, a la preparación, a las mentes de las futuras generaciones, esa es la responsabilidad que ustedes no están viendo, la verdad que pena y que triste que tener que venir a defender lo indefendible. Es cuanto Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Jessyca Mayo Aparicio, quien en uso de la tribuna expresó: Buenas tardes compañeros. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros diputados, compañeras diputadas. No quería dejar pasar la oportunidad, es una pena, no se debe gritar de forma personal, mucho menos a una mujer, respeto compañeros, bájenle dos rayitas por favor, ahorita todos fuimos testigos de cómo le gritan a una compañera Diputada y ahí si no dicen nada, mi solidaridad estoy contigo Diputada. Hoy se está haciendo frente a la contingencia, los agoreros del mal están esperando lo peor para el Estado, pero como siempre la grandeza y solidaridad de nuestro pueblo será más grande para enfrentar esta situación, 2007 un show mediático y para eso se pintan solos. Quiero hacer un reconocimiento al Gobernador del Estado Licenciado Adán Augusto López Hernández, quien ha estado evaluando el desarrollo del fenómeno hidrometeorológico y todos los días recorre las zonas afectadas para constatar las acciones implementadas para hacer frente a esta contingencia. Todo mi reconocimiento a las autoridades de protección civil por su gran labor además que han mantenido puntual coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, a la Secretaría de la Defensa Nacional que está brindando su apoyo a través del Plan-DNIII en diversas zonas del Estado, a las autoridades municipales que han estado vigilantes e instalaron a tiempo refugios temporales para salvaguardar la integridad de los ciudadanos, a la Secretaría de Salud que está pendiente de la salud de las familias refugiadas y no han bajado la guardia al mantener la campaña de vacunación contra la influenza. A todas y cada uno que han puesto su granito de arena para apoyar con comida, ropa, artículos de primera necesidad, y a cada uno de los que hacen lo posible para que Tabasco salga a delante. A propósito de los fideicomisos y fondos que fueron suprimidos recientemente, que tienen como objetivo acabar con la corrupción de gobiernos pasados, fue precisamente por casos como los que vivimos en las inundaciones anteriores, donde se esperaba con ansias las crecientes para declarar estado de emergencia y hacer uso de los recursos del FONDEN, para echar a andar la maquinaria corporativista del partido en turno con fines electorales, muchos apoyos se quedaron en el



camino, eso ya no lo vamos a permitir, la ciudadanía ha sido testigo de un Gobierno humano y los diputados también hemos sumado nuestros esfuerzos ya que se trata de un trabajo en conjunto de todas y todos y tengo la certeza que saldremos también de esta. Es cuanto Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado José Concepción García González, quien en uso de la tribuna dijo: Buenas tardes de nuevo, Presidente; diputados, diputadas; compañeros; amigos, gente que nos ve a través de las redes sociales. Comentar nada más el tema de los albergues. Tenemos datos, en el caso de mi Distrito, claro que tenemos albergues instalados y se está atendiendo a la gente; el tema de que no nos metemos al agua, sí nos metemos al agua; yo he estado presente 12 a 1 de la madrugada, todos los días, desde que empezó esta inundación; 12 a 1 de la mañana. No creo que ahí hayan estado presentes, salvo algunos compañeros. He visto muchos compañeros y compañeras diputadas que también han estado presentes en sus distritos, les felicito. Tenemos que ser comprensivos de que esta situación, una vez más les invito, a que busquemos la solución que es básicamente respaldar a nuestro señor Gobernador, para que todos los tabasqueños salgan beneficiados de la mejor manera. Sabemos que el Gobierno que preside nuestro Gobernador, el Licenciado Adán Augusto López Hernández, al igual que nuestro Presidente de la República, miren que están pasando muchas adversidades, la pandemia, la inundación actualmente y enfrenta una lucha férrea contra la corrupción. Creo que hemos logrado mucho en estos dos años y vamos a lograr que los tabasqueños y tabasqueñas sean beneficiados. Y ya no quiero seguir hablando de lo que pasó anteriormente porque aquí quiero cortar para que sigamos avanzando hacia adelante. Les invito, compañeros, compañeras, sé que estamos todos ocupados y preocupados con nuestro Estado, por el beneficio de todos los tabasqueños, pero la mejor decisión que podemos tomar es enfrentar esta situación de la mano de nuestro Gobierno del Estado; enfrentar esta situación de la mano de cada uno de ustedes que seguramente, como bien lo decía por ahí un compañero Diputado, y nos invitó a ir a Las Gaviotas, yo le agradezco; claro que sí, de mi parte yo estoy en mi Distrito de 10 a 1 de la madrugada, he estado caminando. Hay que buscar la solución para esta situación. Es cuanto.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Carlos Madrigal



Leyva, quien en uso de la tribuna manifestó: Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva; Diputado Presidente; compañeras y compañeros diputados. Yo traía aquí un comentario pero pues por ahí voy a seguir el consejo del Diputado Concepción. Yo creo que se ha estado remarcando y aplastando mucho un tema que sabemos que tiene hoy un manejo, y no voy a decir de qué tipo. Entonces, me voy a enfocar mejor en otra cosa. Sí creo que hay mucho calor en las discusiones, yo tampoco me puedo eximir de ello, a veces se calientan los ánimos. Pero, por qué no tratamos de vernos, no como enemigos porque no lo somos, somos quizás con ideologías diferentes y pensamientos que debemos defender; yo defendiendo mis ideologías, mis convicciones a toda costa; siempre lo hago con mucho respeto; siempre lo hago con mucha honestidad. Y yo creo que si todos ponemos un granito de arena, estoy seguro de que esta Cámara dará de qué hablar. Yo creo que vamos a dejar que las autoridades, porque nosotros no somos los directamente indicados, ayudamos en nuestros distritos; yo creo que cada uno de los diputados que estamos aquí ayudamos en nuestros distritos. Pero también creo que hay autoridades responsables de llevar a cabo la acción de ayudar a la ciudadanía afectada por lo que pasó, que fue un fenómeno que se salió de control porque llovió demasiado, ahí nadie tiene responsabilidad; de pronto, algunos cárcamos no funcionaron, yo creo que ahí hay que revisar. Y si todos trabajamos unidos yo creo que al final el resultado será de beneficio para todos los tabasqueños, para todos los ciudadanos. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Alma Rosa Espadas Hernández, quien en uso de la tribuna señaló: Con su permiso Diputado Presidente. Hace un rato mencionaron el tema de fideicomisos, pues aprovecho la oportunidad que me dan para hablar del tema, decirles que los fideicomisos son instrumentos jurídicos creados por la administración pública para cumplir con una finalidad lícita y determinada, a efecto de fomentar el desarrollo económico y social a través del manejo de los recursos públicos administrados por una institución fiduciaria. Figura que fue mal utilizada para generar riquezas a otros, no a los más vulnerables. Esos a los que les dieron la espalda y lucraron a través de la demagogia y la especulación política, y que hoy pretenden utilizar como bandera política. Decirles que su uso, se realizaba antes, como una estrategia para no transparentar el recurso público porque estaba blindado por el secreto bancario, a través de las instituciones financieras. Y eso es lo primero que deben decir al pueblo de México y de Tabasco. Y que acorde



a los esfuerzos de la transparencia, se fue modificando el uso de este instrumento, y esa parte no se dice. Creo que es lo que deben subir y decir en esta tribuna, que lo que se pretende, es otra cosa. Decirles compañeros, el que esta herramienta no aparezca en el instrumento jurídico de gasto nacional, no significa que, a causa de fuerza mayor, no se pueda reorientar el gasto público a través de diversos instrumentos jurídicos distintos a la figura del fideicomiso, como ejemplo lo era el FONDEN. Dejemos a un lado la “mediatez” o la especulación política para los tiempos distintos que estamos viviendo, ya no lucren ni engañen al pueblo. No utilicemos esta tribuna, para decir que no estamos apoyando al pueblo, cuando durante mucho tiempo usaron esta figura con total opacidad para enriquecer a otros, al amparo de los beneficios jurídicos que brindaba esta figura para beneficiarse a través de las instituciones financieras, porque lo que menos les importaba era el pueblo. Utilizar esta tribuna con argumentos sin sustento jurídico, es una vez más querer engañar y lucrar con el sufrimiento del pueblo, porque el presupuesto de egresos es una estimación de gastos, no es una camisa de fuerza, para decir que si no aparece en dicho instrumento, no se puede gastar el ejercicio del recurso público en circunstancia de fuerza mayor. Y de nuevo explico por qué; los fideicomisos son instrumentos que se utilizan para ejercer la política financiera de México, no para agarrarlo de bandera política. Recordemos que el presupuesto de egresos puede ser modificado siempre y cuando exista la debida justificación. El no presupuestar un gasto no significa dejar en desamparo a las personas, recordemos que existen gastos extraordinarios y que jurídicamente existen los instrumentos para reconstruir un presupuesto. Es cuanto señor Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, quien en uso de la tribuna expresó: Nuevamente, muy buenas tardes compañeros y compañeras diputadas. Con su permiso, compañeros que presiden la Mesa Directiva. Y con su permiso Diputado Presidente. Hago uso de esta tribuna para refrendar mi apoyo incondicional para nuestro Presidente de la República el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, y para nuestro Gobernador el Licenciado Adán Augusto López Hernández. Andrés Manuel López Obrador es tabasqueño, es un hombre que recorrió todo el país y, por lo tanto, conoce las necesidades de nuestro pueblo, desde abajo. Y yo creo que es tiempo de unidad. Mi respeto, no solamente para nuestro Presidente de la República y para nuestro Gobernador, sino también para nuestro pueblo de Tabasco.



Tabasqueños y tabasqueñas, reconocemos que hay muchos problemas, por algo en MORENA se juntó toda esa necesidad, todo ese hartazgo del pueblo y reconocemos que nos dieron esa confianza. Apenas van dos años, que se ha estado dirigiendo los destinos del país y del Estado, y se ha tratado de ir avanzando en todos los rubros, en materia de salud, campo, educación, todos lo hemos vivido. Entonces yo creo que aquí en Tabasco, tenemos más agua que tierra. Creemos que nuestros antecesores se preparaban, los que vivían en la ribera de los ríos, con tapancos, sabían cuándo iba a haber crecientes. Al paso del tiempo, cada vez que crece nuestra población hay mantos acuíferos en los cuales se han ido sacando las aguas, para rellenarlos y hacer nuevos asentamientos de personas que van a vivir allí. Entonces yo creo, que empezamos a tomar la tribuna y vamos tomando diferentes temas porque sabemos que Tabasco ha sido lacerado y olvidado, y ahora yo los invito a todos a que unamos esfuerzo. Aquí hay capacidad, hay buena intención. Ayudemos al Gobernador, ayudemos al más grande de los tabasqueños, que ha dado Tabasco, como lo es el Licenciado Andrés Manuel López Obrador. Vayamos a ver a los estados, de los que han sido presidentes de la República, cómo están. Si aquí viene el Tren Maya, critican el Tren Maya, si viene refinería, critican refinería. Tenemos que unir esfuerzos, por el bien de Tabasco. Respeto para todos, y con muchísimo cariño vamos a trabajar por nuestro Estado.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Katia Ornelas Gil, quien en uso de la tribuna dijo: La mejor manera de ayudar al Presidente de la República, es escuchando al pueblo; esa es la mejor manera. La mejor manera de ayudar al Presidente de la República es que, lo que les encomendó el pueblo, que es al que se deben, no es a nadie más. Es al pueblo de Tabasco al que se deben, dejen de estar desgarrando las vestiduras porque, aunque sea en el ánimo de su aprobación. La mayor aprobación que necesitamos es la del pueblo. Entonces yo nada más les dejo un mensajito, que no es de ningún otro partido, ni de la oposición ni mucho menos, que es de la ciudadanía que está enojada. Hay que bajar y escuchar, porque yo creo que el discurso de los otros gobiernos se está agotando. Yo creo que ya se agotó. La Diputada reproduce un audio: "Soy de la tercera edad, imagínese, o sea también por eso es que pedimos el apoyo de la autoridad. Que vengan, que venga el Gobernador que lo vamos a empujar en el agua, porque no se vale. Si nosotros estamos en el agua, por qué ellos no vienen y se ensucian un poquito. Ellos tienen una casa, un techo, comida, bebida, tienen de todo. Tienen el apoyo de nosotros, pero



nosotros, apoyo de quién tenemos; de nadie. Nosotros mismos los pusimos en donde están, y dónde están ellos ahorita, aquí nos dejan tirados. Y la verdad no sé si se pueda hablar; pero cuando estaba el Licenciado Andrés Granier, él vino y nos apoyó, él personalmente vino y nos dijo; qué necesitan. Aquí le damos esto, y le damos lo otro. Y sinceramente, ese señor mi respeto, y ojalá Dios quiera y lo volviera a poner. Él sí era una persona honesta, él si ayudaba a la gente. Él nos apoyó”. La Diputada oradora continúa: No lo dice ningún otro partido, lo dice la gente. Hay que nada más bajar a sus distritos para que tengan más o menos el pulso de cómo están las cosas. Es cuanto Diputado Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, quien en uso de la tribuna manifestó: Compañeras y compañeros diputados. La verdad es que quiero ajustarme a los tres minutos, para decir lo que quiero decir. Pareciera que con todo lo que hemos vivido hoy, la verdad no quiero ofender a nadie para que no tengan excusas de volverse a subir. Lo digo con mucho respeto. Que ya está resuelta la situación que vive Tabasco. Tengamos un poquito de respeto compañeros y compañeras. La gente está sufriendo, allá inundada; y estuvo inundada con el gobierno del PRI, estuvo inundada con el gobierno del PRD, y hoy está inundada con el gobierno de MORENA. Entonces yo creo compañeros y compañeras de verdad, a mí no me queda el guante ni el saco, de venir a justificar lo injustificable. Aquí todos tenemos responsabilidad, y que mal nos vemos compañeros tratando de defender lo indefendible. Todos hemos sido responsables, todos hemos estado en esto de una u otra manera; metidos en la política. Y por eso hoy entiendo, porque la gente en su mayoría nos odia, nos tiene coraje a los políticos. ¿Saben por qué?; porque no proponemos, solamente nos justificamos. De verdad, lo digo con mucho cariño. No hay justificación para el PRI, para el PRD, y tampoco para MORENA. Tengamos respeto por la gente; de verdad, se los pido de corazón. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada María Félix García Álvarez, quien en uso de la tribuna señaló: Buenas tardes. Con su permiso Mesa Directiva, señor Presidente, compañeros y compañeras diputadas, público que nos acompaña, medios que nos siguen en las redes. Los gobiernos eligen para generar condiciones que permitan afrontar las adversidades, y el Gobierno del Estado de Tabasco se ha comportado a la



altura de las circunstancias. Se han tomado las medidas necesarias para evitar que se dañen de forma considerable los bienes y la salud de los tabasqueños. En estos momentos críticos por las intensas lluvias que están cayendo, tanto en el territorio del Estado, como en la sierra chiapaneca; muestra de ello es la presión política y jurídica que emprendió el Gobernador del Estado contra la Comisión Federal de Electricidad. Sin importar, que tanto el gobierno federal y estatal pertenezcan al mismo partido político, lo que demuestra determinación por representar dignamente a los tabasqueños. Los que buscan descalificar todo, no están viendo con claridad lo que está pasando. En Tabasco no se ha ido al agua totalmente, y si no se ha ido al agua, es por la prontitud con la que se actuó. Si bien no se ha ayudado, ni se han controlado totalmente las lluvias, se ha podido atender la problemática. Se alertó a tiempo a los tabasqueños, muchos tomaron previsiones y otros lamentablemente se inundaron por el paso lento de la venida de flujo causado por el desfogue de la presa "Peñitas". Pero ya están siendo atendidos en la Chontalpa por los gobiernos municipales, y el Gobierno del Estado. El día de hoy, en respuestas a los estragos de las lluvias, el Presidente de la República el Licenciado Andrés Manuel López Obrador ha enviado al Secretario de Bienestar el Licenciado Javier May Rodríguez, para que se coordine con nuestro Gobernador el Licenciado Adán Augusto López Hernández, y quienes están sufriendo por estos estragos, puedan recibir los apoyos necesarios, por lo que se demuestra que hay prevención y atención por parte del gobierno federal, estatal y los municipales. Ya que, al haberse puesto en defensa del Estado el Gobernador, y advertir a la Comisión Federal de Electricidad sobre la turbinación de la presa "Peñitas", hoy estaríamos inundados totalmente. Sin embargo, a pesar de la resistencia de algunos funcionarios de la Comisión Federal tuvieron que recular en su postura, de no bajar el desfogue. Y hoy fue anunciado que la presa está desfogando a 500 metros cúbicos por segundo, lo que permitirá hacer frente a las lluvias. No podemos pasar por desapercibido, que durante el fin de semana la presa "Peñitas", desfogó a 1750 metros cúbicos por segundo, y que esa agua está llegando a nuestra planicie, y que podría ocasionar anegaciones en algunas zonas. Pero esperamos que sean pocas, pero ya están siendo atendidas y hoy con la coordinación que se establezca seguirá dando respuesta. Sin embargo, tal parece que algunos prefieren las desgracias con tal de tener reflectores y no ponderan que ha habido una respuesta oportuna, ya que el primer paso para evitar que se repitiera las inundaciones, como las de 2007, ese objetivo ya se logró. También nuestro Presidente de la República ha señalado que estará de vista en la Presa "Peñitas", y que implementará las medidas



necesarias para que Tabasco jamás se vuelva a inundar. Contrario a lo que hicieron los gobiernos anteriores, que privilegiaron la venta de energía eléctrica en contra de la protección de los bienes y la vida de los tabasqueños. Porque es conocedor que nuestra economía no está para otro problema, porque aún no salimos de la pandemia provocada por el COVID-19, donde muchos negocios y trabajos tuvieron que detenerse para no incrementar el número de contagios. Afortunadamente ha ido en disminución el número de contagios, y sin perder de vista ello, ahora se está atendiendo a los damnificados por las lluvias. Solamente quiero puntualizar: Estimados tabasqueños, ante la adversidad tenemos un Presidente de la República, un Gobernador del Estado, y un Congreso local de lado de la gente. Mi solidaridad a todos los que están pasando por esta desgracia, pero vamos a confiar, les pido que tengamos confianza en nuestros gobernantes; hay voluntad, y hay decisión para estar siempre cerca de la gente. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Asamblea. Yo voy hacer un poco uso de mi tiempo, solamente para aclarar una sola cosa. Traigo aquí sendos apuntes de los discursos de la Diputada Teté, la Diputada Alma Rosa y de la Diputada Jessyca, pero yo creo que, no vale la pena abundar en un tema que se ha discutido hartamente. Me refiero, a como se está llevando, señor Presidente, el viso legal y la aplicación de la norma y técnica legislativa en este Congreso. Quieran o no, nos regimos por la Ley Orgánica, y por nuestro Reglamento Interior, y se debe respetar. Desgraciadamente para el pueblo, no para mí, son mayoría. Pronto dejarán de serlo, diría mi amiga Katia; nos vemos en el 2021. Eso está por verse. Entre el rechazo de la propuesta de un servidor, de proponer como urgente el caso del exhorto para que diferentes instancias jurisdiccionales atiendan de facto y de rápido la necesidad de la gente, de la que difiero, se ha hecho un gran y excelente trabajo porque lo estoy viviendo todos los días. No uno ni dos, tiene rato. Un servidor hizo la moción, y me fue negado siquiera que se pusiera a la disposición de la Asamblea. Bajo el argumento que pasó la Secretaría de Asuntos Legislativos, que no era legal. Artículo 41, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, es obligación del Presidente de la Mesa: Someter a consideración de la asamblea todos los acuerdos que propongan los Diputados o las fracciones, y la Junta de Coordinación Política y, todos, sin votación perdemos, bueno perdemos, someterlos. Luego decían que no, yo



no lo propuse. Vamos a ver si me escuchan, porque mi teléfono es muy "chafita". El Diputado reproduce un audio: "Del daño y problema que tienen muchos colonos, no de Centro, sino de Nacujuca, de Jalpa, de muchas localidades. Yo propongo que este exhorto, para que las autoridades en la materia, de inmediato se apliquen a lo que el exhorto dice, es decir, brindar y proporcionar todo para la seguridad y certidumbre de los tabasqueños y de sus pertenencias; sea votado de urgencia; por favor". El Diputado orador continúa: Yo creo se escuchó bien; propongo sea votado, vaya con un otorrino señor Diputado, propongo sea votado de urgente resolución. Si quiere se lo mando a su WhatsApp para que lo escuche cómodamente. La grabación dice; propongo sea votado de urgente resolución. Ahí está la propuesta, fue una propuesta muy clara. Por el Artículo 41, se debió haber puesto a la consideración de la Asamblea, es decir, votado, si se votaba en contra pues la democracia gana, si se votaba a favor la democracia gana. No había problema. Pero se están evadiendo definitivamente, en técnica legislativa, los articulados que tiene la Ley Orgánica de nuestro Poder, y de nuestro Reglamento interior. Lo único que yo hago mención señor Presidente es que, si sigue esa vorágine de faltas administrativas a modo, en contra de quienes no formamos la mayoría en esta legislatura; luego se puede convertir en uso y costumbre, que puede permear para todas las sesiones. Es decir, con esto termino, se acordará la Secretaría Legislativa que mi pasada intervención, yo propuse un punto del orden del día, un exhorto que subí, mejor dicho, lo propuse de urgente y obvia resolución, y se sometió, se votó en negativo por supuesto, y ahí quedó. Pero se votó, cosa similar a lo que sucedió ahorita, que ni siquiera fue tomado en cuenta. Ahí está la grabación donde se pidió, con todo respeto, Diputado Ovando, ahí está el fundamento legal del Artículo 41. Y creo que constituye una vez más, una grave falta a las leyes que nos rigen y por supuesto es parte de la obcecación del poder absoluto. Muchas gracias señores.

Inmediatamente, el Diputado Presidente expresó: Antes de dar por terminada esta sesión, le solicito a la Diputada Primera Secretaria, nada más para no dejar confundido a nadie, de lectura a los artículos 143 y 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

Seguidamente la Diputada Primera Secretaria, expresó: Con gusto Diputado Presidente. Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco. Artículo 143.- No podrá debatirse ningún proyecto de ley o decreto, sin que previamente se haya puesto a disposición de los coordinadores parlamentarios y los diputados, cuando menos el día previo



a su debate, el dictamen o proyecto correspondiente. Artículo 159.- Las disposiciones contenidas en este capítulo serán aplicables a todos los puntos acordados en el orden del día, que se sometan a debate. Cumplida su encomienda Diputado Presidente.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las quince horas con cuarenta y ocho minutos del día siete de octubre del año dos mil veinte, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión pública ordinaria, misma que se verificará a las dieciséis horas con quince minutos, de este día 7 de octubre del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.



**DIP. JESÚS DE LA CRUZ OVANDO.
PRESIDENTE.**



**DIP. KARLA MARÍA RABELO ESTRADA.
PRIMERA SECRETARIA.**